

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1813/11
2 agosto 2011

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 2 DE AGOSTO DE 2011

Aprobada en la sesión del 21 de septiembre de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Homenaje a la memoria del señor Mario Echandi Jiménez, ex Presidente de Costa Rica	2
Expresiones de pesar y solidaridad con el pueblo y Gobierno de Noruega por la pérdida de numerosas vidas en el doble atentado terrorista perpetrado en ese país el 22 de julio de 2011	3
Instalación de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y elección del Presidente	4
Diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana: Capítulos II, III y IV	5
“Commemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia”, a celebrarse en Valparaíso, Chile, los días 3 y 4 de septiembre de 2011	35
Homenaje a la memoria del señor Mario Echandi Jiménez, ex Presidente de Costa Rica (continuación)	36
Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay con relación a los actos terroristas ocurridos en Noruega el 22 de julio de 2011	36
Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay sobre la designación de “Campeón UNESCO para el Deporte” otorgado por la UNESCO al señor Oscar Washington Tabárez	37
Crisis humanitaria en el Cuerno de África	37
Palabras de reconocimiento a la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente	38

ANEXO

Reflexión del Embajador Representante Permanente de Honduras,
Jorge Ramón Hernández Alcerro sobre los capítulos
II, III y IV de la Carta Democrática Interamericana 51

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2011

En la ciudad de Washington, a las diez y veinte de la mañana del martes 2 de agosto de 2011, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro, Representante Permanente de Honduras
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Primera Secretaria Kimari Amanda Shenelle Storey, Representante Interina de Santa Lucía
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Interino de Chile
Consejera Cherie Nisbet, Representante Interina de Belize
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Lynen Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Ministro Mauricio Escanero Figueroa, Representante Interino de México
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Embajador Lionel Valentín Maza Luna, Representante Alterno de Guatemala
Consejero Michel Arslanian Neto, Representante Alterno del Brasil
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Alterna de Costa Rica
Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Alterno del Paraguay
Asram Yahir Santino Soleyn, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdín, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días, distinguidas delegaciones. Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día, contenidos en el documento CP/OD.1813/11, el cual someto a la consideración de la Sala.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1813/11).
2. Instalación de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y elección del Presidente.
3. Diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana: Capítulos II, III y IV.
4. Otros asuntos.]

La distinguida Delegación de El Salvador tiene la palabra para referirse al proyecto de orden del día.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Si, señor Presidente.

Quisiera pedir a la Sala que tuviésemos un minuto de silencio en honor del ex Presidente de la hermana República de Costa Rica, don Mario Echandi Jiménez, quien fungió como Presidente del hermano país en un momento muy difícil de la vida institucional costarricense, y a quien indudablemente debemos todo nuestro respeto y merece un recordatorio muy solemne en esta oportunidad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Teníamos previsto, precisamente, hacer ese homenaje en este Consejo pero primero quisiera proceder a la aprobación del proyecto de orden del día, si me lo permiten. Si no hay objeciones sobre el proyecto de orden del día, queda aprobado.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MARIO ECHANDI JIMÉNEZ, EX PRESIDENTE DE COSTA RICA

El PRESIDENTE: Señores y señoras, antes de dar inicio a la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día para la sesión de hoy, deseo expresar en nombre del Consejo Permanente y en el mío propio, nuestras más sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno de Costa Rica por el fallecimiento del ex Presidente de ese país, don Mario Echandi Jiménez, acaecido el pasado 30 de julio en la ciudad de San José.

El ex Presidente Echandi Jiménez ocupó la presidencia de Costa Rica entre 1958 y 1962. Con ocasión de su fallecimiento, la Presidenta Laura Chinchilla recordó que el señor Echandi Jiménez, cito:

Fue un demócrata apasionado de sus ideas y defendió sus convicciones con su enérgica personalidad y su incansable capacidad de trabajo. Pero su mayor grandeza, por encima de las vicisitudes de la política y de las tareas públicas que tuvo el honor de compartir con su pueblo, fue hacer de su vida un ejemplo permanente de honestidad y transparencia.

Le ruego al Consejo que nos acompañe en un minuto de silencio en la memoria de don Mario Echandi Jiménez.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Mucho agradeceré los buenos oficios de la distinguida Delegación de Costa Rica para que las expresiones de este Consejo sean remitidas al pueblo y Gobierno de su país, y a los familiares del extinto Presidente Echandi Jiménez.

Costa Rica tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Buenos días a todos. Gracias, señor Presidente del Consejo; señor Secretario General.

En nombre de mi Delegación y del Gobierno de Costa Rica agradecemos esta muestra de solidaridad con la pérdida de nuestro distinguido ex Presidente, que verdaderamente merece el reconocimiento del pueblo de Costa Rica y la institucionalidad de nuestro país.

Muchas gracias a todos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante.

EXPRESIONES DE PESAR Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y GOBIERNO DE NORUEGA POR LA PÉRDIDA DE NUMEROSAS VIDAS EN EL DOBLE ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO EN ESE PAÍS EL 22 DE JULIO DE 2011

El PRESIDENTE: También quiero expresar los sentimientos de pesar y solidaridad con el pueblo y Gobierno de Noruega, especialmente a la distinguida Misión Observadora Permanente de Noruega ante esta Organización, por la pérdida de numerosas vidas en el doble atentado terrorista perpetrado en un centro gubernamental en Oslo y la matanza de decenas de personas en un campamento juvenil en la Isla de Utoya, el pasado 22 de julio.

Crímenes como los ocurridos en Noruega, país de sólida democracia y donde sus habitantes tienen absoluta libertad para expresar sus ideas y opiniones, son un llamado a la reflexión a toda la comunidad internacional pues demuestran que ningún país está exento del peligro del terrorismo o del fanatismo; y nos recuerdan la imperiosa necesidad de trabajar conjuntamente para combatir toda forma de intolerancia.

Al expresar nuestra más absoluta condena de este execrable crimen, deseo expresar las condolencias de este Consejo Permanente a los familiares de las víctimas de los ataques y al pueblo y Gobierno de Noruega.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto de nuestro orden del día. Como recordarán las distinguidas delegaciones, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo Permanente, el pasado 13 de julio se procedió con la instalación de la mayoría de las comisiones de carácter permanente de este Consejo Permanente. Sin embargo, sujeta a consultas posteriores quedó pendiente la instalación de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM). Las consultas oficiosas que han tenido lugar han sido fructuosas y la Presidencia está informada sobre un acuerdo alcanzado entre los Estados Miembros para proceder con la instalación de la Comisión Especial y dar entonces cumplimiento a la normativa vigente.

Quisiera ofrecerle la palabra al distinguido Representante de Trinidad y Tobago para referirse al tema en cuestión. [Pausa.]

Hemos tenido una confusión. Tengo el gusto de ofrecerle la palabra a la distinguida Delegación de Panamá, a su Embajador Representante Permanente, don Guillermo Cochez.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, Presidente.

Antes de referirme al tema de la CEAM quiero unirme al pesar del pueblo costarricense, en particular porque me tocó conocer al Presidente Mario Echandi, a quien le tocó vivir un momento muy especial en la vida de Costa Rica, sobre todo durante el periodo de la pacificación tras la Guerra Civil de 1948. Así que nuestras sentidas condolencias a todos los costarricenses.

Queremos proponer, en nombre del Grupo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el nombre del Embajador Jorge Hernández Alcerro, Representante Permanente de Honduras, para presidir la Comisión Especial de Asuntos Migratorios. Si bien el Embajador Hernández Alcerro tiene poco tiempo de estar en la OEA, su experiencia diplomática le hace acreedor a una hoja de servicio muy particular dentro del mundo diplomático en esta ciudad. Por lo tanto, creemos que va a hacer un excelente trabajo al frente de tan importante Comisión. Así que proponemos la candidatura del Embajador Hernández Alcerro para presidir la Comisión Especial de Asuntos Migratorios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. No habiendo otras solicitudes de la palabra ni otra expresión en contrario, la Presidencia sugiere que la postulación anterior sea recibida por aclamación, y así será.

[Aplausos.]

Quiero declarar instalada la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y darle las sentidas felicitaciones a nuestro nuevo colega y buen amigo el Embajador Fernández Alcerro, quien tiene el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE ASUNTOS MIGRATORIOS:
Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer a todos los Estados Miembros por su apoyo a la propuesta de Panamá y de mis colegas del SICA para presidir la Comisión Especial de Asuntos Migratorios. Este es un tema que es particularmente importante para Honduras, en primer lugar, pero es además un tema en el cual estoy personalmente muy interesado. Desde mis años de Diputado en el Congreso Nacional de la República de Honduras presenté, precisamente, un proyecto de ley para la protección de los derechos de los migrantes hondureños y sus familiares, el cual está siendo precisamente discutido en este momento en la Cámara Legislativa de mi país. Así que es un tema que he seguido con atención. Me parece que es uno de los fenómenos sociales más importantes, más relevantes de nuestra época en nuestro continente, y espero poder hacer honor a la confianza que los colegas han depositado esta mañana en mi persona y en la Misión Permanente de Honduras ante la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores Representantes Permanentes.

El PRESIDENTE: Señor Embajador, en nombre del Consejo Permanente le deseamos muchos éxitos en su gestión y sabemos que la confianza depositada será bien servida.

DIÁLOGO SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA: CAPÍTULOS II, III Y IV

El PRESIDENTE: Pasamos la consideración del tercer tema del orden del día. Como es del conocimiento de las señoras y señores Representantes, el 4 de mayo de este año el Consejo Permanente inició el diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana para dar cumplimiento así a los mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) llamada "Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana", así como a los mandatos reiterados por la resolución AG/RES. 2694 (XLI-O/11) del mismo nombre, aprobada por la Asamblea General en junio de este año, diálogo que continuó durante la sesión extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio.

Las delegaciones recordarán también que las presentaciones realizadas el 4 de mayo fueron de carácter general, mientras que las presentadas durante la sesión del 29 de junio se centraron en el contenido del capítulo primero de la Carta Democrática.

Corresponde ahora continuar el diálogo y, de conformidad con el orden del día acordado, las presentaciones harán referencia, idealmente, a cualquiera de los dos capítulos que siguen: segundo y tercero, y yo había puesto en la agenda del día que incluyéramos el cuarto. Puede ser que no estén las delegaciones en posición de poder ventilar debidamente las posiciones sobre ese capítulo, en cuyo caso centraríamos la discusión del día de hoy sobre los capítulos II y III de la Carta Democrática. He señalado la inclusión del capítulo cuarto en esta sesión porque su discusión estaba planeada originalmente para el 10 de agosto entrante, pero dicha sesión ha sido cancelada a solicitud de varias delegaciones, particularmente a la luz de que para ese momento muchos Representantes Permanentes estarían tomando un receso ordinario de verano. Pero quiero indicar, nuevamente, que la inclusión de la consideración del capítulo cuarto en nuestra agenda de hoy no significa ni implica que no podamos abordar tal capítulo en la sesión del próximo 31 de agosto.

En consecuencia, proponemos incluir en el orden del día de la sesión del 31 de agosto la continuación de las consideraciones sobre el capítulo cuarto, si acaso hoy no pudiéramos concluir su consideración.

También queda entendido que si la temática exige más sesiones, esta presidencia no dudará en agendarlas, a fin de que las honorables delegaciones tengan oportunidad de presentar sus puntos de vista respecto a la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Con el acuerdo de ustedes iniciaríamos entonces las presentaciones de hoy y ofrezco la palabra, en primer lugar, a la distinguida Representación de Honduras.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes Permanentes, señores Observadores, señoras y señores:

Mis reflexiones en este día van a versar sobre los tres capítulos que tenemos frente a nosotros pero voy a dejar con la Secretaría, por escrito, mis observaciones sobre los capítulos II y III para que sean adjuntadas como un anexo del acta correspondiente de la presente sesión, con el propósito de no alargar esta participación más allá de lo debido.^{1/}

Simplemente quisiera decir o puntualizar algunas cosas en relación con el capítulo segundo. No quisiera dejar de señalar que este capítulo tiene un contenido particularmente importante porque reconoce que democracia y derechos humanos son consustanciales y que para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y de los derechos humanos es indispensable la democracia.

En segundo lugar, quisiera destacar en relación con el artículo 9, la importancia que para nosotros tiene ese llamado y ese compromiso a la eliminación de toda forma de discriminación. Este es un principio que debe ser observado fundamentalmente por toda democracia.

Para Honduras la tolerancia es indispensable y sin ella no puede existir realmente respeto a los derechos humanos. De la misma manera que no se puede concebir la existencia de un sistema democrático que mantenga grupos marginados, con derechos limitados o excluidos de ellos. Y es, precisamente, en reconocimiento de esta situación que el Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa ha creado un Ministerio de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes como un reconocimiento a las particularidades de estos grupos y a la necesidad de darles instrumentos adicionales para hacer valer sus derechos.

Este Ministerio, por su naturaleza y características es el primero que se crea en el mundo. Esta demostración del Gobierno hondureño de la importancia que tiene la tolerancia dentro de una democracia, quedará igualmente plasmada con la próxima celebración en La Ceiba, Honduras, de la Primera Cumbre Mundial de los Pueblos Afrodescendientes, del 18 al 21 del presente mes de agosto y en atención a la resolución 64/169 de la Organización de las Naciones Unidas que declaró 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes. Naturalmente, están invitados a participar todos los países representados en esta Organización continental y las asociaciones civiles que así lo deseen.

En tercer lugar, y vinculado con este tema de la discriminación, quisiera señalar que es notoria la ausencia en el capítulo segundo de la Carta Democrática de una disposición que trate sobre los derechos de los migrantes en el territorio de los países del Continente. Honduras considera que independientemente de la potestad de cada Estado de regular las condiciones de ingreso a su territorio, la Carta debería contener la obligación de todos los Estados americanos de proteger los

^{1/}. Véase anexo.

derechos humanos de los migrantes, particularmente el derecho a la vida, el derecho a su seguridad personal y el derecho a no sufrir discriminación de ninguna naturaleza.

Quisiera pasar ahora, señor Presidente a dos temas particulares del capítulo cuarto. Quisiera referirme a los artículos 17 y 18 del capítulo cuarto, referentes al fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Creo, naturalmente, que debería ser objeto este tema tan importante de una jornada especial de análisis, dada su complejidad y relevancia, pero hoy desearía referirme únicamente a algunos aspectos esenciales sobre los que creo vale la pena recapitular con la expectativa, como usted lo ha anunciado, señor Presidente, que en la próxima reunión de este Consejo podremos desarrollar algunas de estas ideas.

Sobre el artículo 17 quisiéramos hacer notar el gran vacío que se genera al autorizar únicamente “al gobierno de un Estado Miembro” para recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para al fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática.

¿Qué debemos entender por “gobierno de un Estado Miembro”? ¿Debemos entender únicamente el poder ejecutivo, o también los demás poderes y órganos de control del Estado? Si “gobierno” se refiere únicamente al poder ejecutivo, cabe preguntarse: ¿qué recursos tienen los demás poderes y órganos del Estado frente a los riesgos de un poder ejecutivo que, alejado de su papel institucional, pueda poner en riesgo el proceso político democrático o el legítimo ejercicio del poder por parte de los demás poderes u órganos del Estado?

La OEA es una Organización de Estados. No es una Organización de Gobiernos. La OEA es, además, una Organización de Estados democráticos. Por lo tanto, estas preguntas no son baladías. Son de la esencia misma de la preservación de la institucionalidad democrática en nuestros países.

Pensamos que la Carta debe ser aclarada en el sentido que “gobierno” incluya todos los poderes del Estado, los órganos electorales y de control del mismo, establecidos por cada país de acuerdo a su legislación nacional. O, en su defecto, tendríamos que modificar la redacción del artículo 17 para incluir a estos de manera expresa.

El artículo 18, por su lado es, según nuestro criterio, muy limitante a las gestiones del Secretario General, ya que de acuerdo al mismo, se necesita “consentimiento previo del gobierno afectado”. Este artículo erige, a nuestro juicio, una gran barrera para las gestiones preventivas que pudiera ejercitar el Secretario General, quien debería tener la facultad de visitar los países miembros o enviar delegados en gestiones diplomáticas reservadas, amistosas e imparciales. Consideramos que el Secretario General debe ser el actor político por excelencia que represente la colectividad de Estados y debe tener la autoridad y la flexibilidad que le permitan hacer contactos con todas las partes interesadas para conocer, de un lado, personalmente la situación, y de otro, abrir los canales de comunicación entre las partes y la Organización o entre las partes entre sí. Escuchar y acercar posiciones, proponer avenidas de entendimiento y solución deben ser tareas que nuestros Estados deben apoyar para que sean ejecutadas por el Secretario General.

Estimamos que es un defecto fundamental de la Carta Democrática no utilizar todo el potencial diplomático del Secretario General. Se requiere que reconozcamos que su posición encarna

los principios y objetivos de la Organización y que por lo tanto sus gestiones no pueden considerarse en ningún momento ni inamistosas ni intervencionistas. Una muestra de ello sería el levantamiento de la barrera establecida por este artículo 18 de que se requiere una autorización previa del gobierno afectado o, en su caso, que el Secretario General solo puede actuar con autorización del Consejo Permanente. Esta autorización no debería ser necesaria, a menos que uno u otro hicieran ver que no desean que se ejerzan tales gestiones, en cuyo caso cabría hacer una solicitud formal. Fortalecer el rol político y flexibilizar los procedimientos para dejar que el Secretario General juegue un mayor papel deberían ser parte de la puesta en marcha de mecanismos de diplomacia preventiva por parte de la OEA.

La Carta Democrática es, a nuestro juicio, en este sentido muy rígida, demasiado solemne y jerarquizada y, en tal sentido, casi que obliga a la OEA a tomar decisiones de graves consecuencias frente a situaciones que pudieran resolverse por gestiones diplomáticas menos dramáticas como lo son, y cito: “la apreciación colectiva de la situación”, o decisiones de gran envergadura, y cito: “dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento”.

Nada debería impedir que las gestiones políticas del Secretario General fueran acompañadas por gestiones igualmente discretas y amistosas de países, con particular interés en evitar situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder.

Otra consideración en el sentido de minimizar estos riesgos es la contribución que la OEA podría hacer para discutir los distintos mecanismos que los Estados Miembros debemos considerar dentro de nuestras propias estructuras legales e institucionales para resolver los conflictos entre poderes del Estado y aquellos de carácter institucional que pudieran afectar el proceso político democrático o el legítimo ejercicio del poder y los esfuerzos, además, que se pueden hacer por parte de la OEA en conjunción con los Estados Miembros para evaluar los mecanismos y las leyes existentes, así como los casos exitosos de resolución de este tipo de conflictos.

También creemos que es necesario reflexionar sobre cómo fortalecer la capacidad de la Organización para hacer un seguimiento metódico de las condiciones básicas del ejercicio efectivo de la democracia en nuestros países, estableciendo cuáles deben ser los temas y cuáles deben ser los parámetros para crear una especie de barómetro democrático de las Américas.

Para finalizar, deberíamos discutir también entre nosotros con mayor detenimiento si requerimos de un relator especial que pudiera acentuar ese rol preventivo de la OEA o si el mismo sería ejercido únicamente por el propio Secretario General dentro de las atribuciones que hemos sugerido anteriormente.

En conclusión, la Delegación de Honduras estima que la OEA debe desarrollar el contenido de la Carta Democrática hacia formas más abiertas de invocación de su accionar por parte de los distintos poderes, órganos electorales y de control del Estado; un rol político flexible, imparcial y acentuado del Secretario General para prevenir crisis; un papel de mayor cooperación de la Organización de los Estados Americanos para desarrollar sus mecanismos legales e institucionales internos de defensa y preservación de la democracia. Estos cambios, señores Representantes Permanentes, señor Presidente, podrían resultar en una Carta Democrática Interamericana más preventiva, más constructiva y menos punitiva de la que tenemos actualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus interesantes comentarios, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente del Perú, el Embajador de Zela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidente.

Esta es una muy breve intervención en nombre de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para informar que las delegaciones del Grupo ALADI no están en condiciones de referirse en el debate del día de hoy al capítulo cuarto. En ese sentido coincidimos con usted, señor Presidente, en el sentido de que la oportunidad para hacerlo será en la sesión del día 31 de agosto. Más aún, pensamos que dada la importancia del tema, la sesión del día 31 debería ser una sesión tal vez más larga y dedicada exclusivamente al capítulo cuarto. Y así lo proponemos, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Vamos a tomar nota de su petición. Entiendo que reúne la solicitud de once países, al hacerlo así en nombre y representación de los países miembros de ALADI, y estaremos por atender esa petición. Esta presidencia no tiene ningún impedimento para que la sesión del 31 de agosto pudiera ser doble —matutina y vespertina— y vamos a hacer los arreglos para que así pueda ventilarse el tema con toda la justicia y serenidad que necesita.

Habida cuenta de lo anterior, pregunto si habría más intervenciones respecto del capítulo II o III de la Carta. La distinguida Embajadora Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, and good morning to you all!

Mr. Chairman, Chapters II and III of the Inter-American Democratic Charter, which we are considering today, cover what my government sees as some of the most critical issues that we face in the world today—human rights, development, and combating poverty—all of which pose challenges but also opportunities for us all.

Chapter II of the Charter starts by promoting democracy as a form of government in the strongest possible terms: “democracy is indispensable.” It goes on to state that democracy is indispensable “for the effective exercise of fundamental freedoms.” The Charter is, in some ways, an explanation of our greatest hopes and aspirations. No member state of the Organization of American States can be presumed to have the perfect democracy; neither can we state that one democracy has the answers for the others. Our freedoms and the degree to which we are encouraging the exercise of fundamental freedom in each of our countries must be interpreted in the light of our unique cultures and histories.

This, however, cannot be an excuse for denying or impeding the exercise of individual freedoms. One of the more salient aspects of democracy is the degree to which the individual freedom of each person is the reflection of the individual freedoms of the whole. If, for example,

freedom of assembly is inhibited for one person, it is obviously inhibited for all. If freedom of expression is inhibited for my neighbor, I do not get the benefit of his views, and my own freedom is inhibited. I then live with the danger that my freedom of expression may be curtailed if and when I choose to speak out against authority.

It is important to recognize that society's freedom is the summation of the individual's freedom because the individual's freedom reflects that of society. This is a wonderful idea, widely agreed to in concept but difficult to put into practice because government inevitably sees those who criticize it as having an excess of freedom while the government itself must be more limited. In other words, the democratic field is unbalanced in favor of the citizen. Governments and those who lead them cannot exercise the same freedoms as they perform their official duties.

Individuals must be free to criticize their governments, even if harshly. They must be free to accuse their governments, even if the accusations have little merit. Governments do not have the freedom to accuse citizens, however. Democratic governments are bound to protect and defend the rights that the governments themselves do not have. As long as there is no incitement to violence, the open discourse in the public plaza must be left unfettered.

To imprison, intimidate, or prosecute people who accuse political leaders of improper behavior is to threaten not only freedom of speech, but the basis upon which democratic governments are chosen, since, without unfettered discourse, it is impossible for the people to make a free decision on who should lead them.

Freedom of expression and freedom of the press are among the fundamental freedoms without which no democracy can be fully functional. We, as an organization, seeking to implement the Inter-American Democratic Charter, must reject any interference with those fundamental freedoms as an erosion of, if not as an assault on, democracy.

Chapter II of the Charter clearly states: "The elimination of all forms of discrimination contributes to the strengthening of democracy and citizen participation."

The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) has taken important steps in this regard by focusing on individual rights. The work plan on the rights of lesbian, gay, bisexual, and transgender (LGBT) persons is an example.

In April, President Obama announced his support for the creation of a Special Rapporteur on LGBT to implement this work plan and proactively address the needs and concerns of a community that has traditionally been voiceless.

Our foreign ministers also took the important step of passing a resolution on this topic at the forty-first regular session of the General Assembly, further strengthening the commitment of the OAS to protecting the rights of the LGBT community.

This is just one example of how the work of the OAS and its support for the Democratic Charter can help member states work towards their goal of developing strong and vibrant democratic societies that respect the rights of all people, including those who are marginalized or historically ignored groups. Another example would be the resolutions on freedom of expression and freedom of

association, and the mandate of the General Assembly to the Permanent Council to follow up on these issues.

Chapter II of the Charter also outlines a key role that the Inter-American Commission and the Inter-American Court of Human Rights play in the larger inter-American system by stating that “any person or group of persons who consider that their human rights have been violated may present claims or petitions to the inter-American system.” The Commission is a powerful tool that gives the citizens of the Hemisphere an additional avenue for addressing perceived violations of their human rights once domestic remedies have been exhausted.

Right now, we are engaged in a process of reflection on how to strengthen the role of the Inter-American Commission on Human Rights. This is an important process and one that we hope will lead to a more influential and vital commission.

On integral development and combating poverty, the Charter plainly states that democracy and social and economic development are interdependent and mutually reinforcing. Open societies tend to be more prosperous by their very nature because they afford all an opportunity to work toward their own betterment. They afford all an opportunity to pursue their own dream.

Open societies, by their nature, also require that each member of society take responsibility for his or her own welfare while the society provides opportunities for those who are less fortunate. However, in the real world, we all know that opportunity is not given to all equally. Our goal should be to assure that every child has a chance to aspire to work towards his or her own dreams without restrictions based on race, gender, religion, or any other factor not related to a person’s ability.

This is the message of Chapter III of the Charter. Our progress towards this goal has been halting, however. Evidence of discrimination based on gender is still pervasive throughout our region. The problems of race are all too obvious to require detailing, but issues related to equality of opportunity for indigenous people and afro-descendants are obvious to anyone who makes even the most superficial tour of our hemisphere. Discrimination based on sexual orientation is an issue that we only now have begun to address.

These issues clearly affect our progress toward a more prosperous hemisphere because discrimination, by definition, affects the productivity of large swaths of the population. It retards full participation in the economic and political life of the country, thereby suppressing the ability of large segments of the population to contribute to their own welfare.

In recognizing the interdependent and mutually reinforcing nature of democracy and development, the Charter recognizes the need to address poverty and inequality so that they do not act as hindrances to democratic consolidation. As the Charter correctly points out, illiteracy and low levels of human development are a critical component of this problem, and education is an essential part of the solution. As Secretary Clinton said during her recent visit to Guatemala for the Central American Integration System (SICA) International Conference of Support for the Central American Security Strategy:

Education is the best way to empower citizens to take their own destinies in hand. Education is perhaps the best tool that we, the nations of the Hemisphere, can employ to fend

off autocrats and ensure that active democracy continues to be the norm throughout the Hemisphere.

Finally, it is clear that democracy survives fitfully in the midst of poverty and flourishes as people are given opportunities to succeed, but prosperity in the midst of authoritarian or antidemocratic governance is unsatisfying prosperity. If universal human aspirations to be free are left unfulfilled, no amount of prosperity can be fully satisfying.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Embajadora, por sus reflexiones, y tengo el gusto de darle la palabra al Representante Alterno de la distinguida Representación del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Minha Delegação vai se referir aos artigos 2 e 3 da Carta.

Nas declarações emanadas das duas últimas assembléias gerais da OEA, os chanceleres dos Estados membros reiteraram o reconhecimento de que a paz, a segurança, a democracia, os direitos humanos, o desenvolvimento e a cooperação são os pilares do Sistema Interamericano, vinculam-se entre si e reforçam-se mutuamente.

Os capítulos da Carta Democrática Interamericana, hoje objetos de consideração, realçam a inter-relação da democracia com os direitos humanos, o desenvolvimento integral e o combate à pobreza. Especificamente, põem em relevo que ações em favor da democracia têm impactos positivos sobre os direitos humanos e o desenvolvimento, e que da mesma forma, avanços em matéria de direitos humanos e desenvolvimento contribuem para reforçar a democracia.

Quando se observa a evolução das democracias nas Américas por esse enfoque abrangente, pode-se dizer que um dos seus principais desafios reside na melhoria dos níveis de desenvolvimento integral que contribuam para ampliar a inclusão social e aperfeiçoar a cidadania. Os contornos de tais desafios foram bem expressos pela Presidente Dilma Rousseff em recente mensagem ao Congresso. Passo a citá-la.

Para que a democracia seja exercida plenamente por todos, todos precisam ter oportunidades reais de crescimento pessoal, todos precisam ter assegurados – não apenas na letra da lei, mas no dia-a-dia – os seus direitos básicos de alimentação, moradia, emprego digno, educação de qualidade, acesso à saúde e cultura.

O nosso governo, este Parlamento, as instituições do Estado de Direito, a sociedade em geral têm a responsabilidade de ampliar e aprofundar a democracia, começando por aquela que é nossa missão mais básica: erradicar a pobreza extrema do país.

Fim da citação.

No âmbito da OEA, tal desafio realça a importância de dar cumprimento ao artigo 14 da Carta Democrática, pelo qual os Estados acordam examinar periodicamente as ações adotadas e executadas pela Organização destinadas a fomentar o diálogo, a cooperação para o desenvolvimento integral e o combate à pobreza no Hemisfério, e tomar as medidas oportunas para promover esses objetivos.

Atentos a tal imperativo, os Estados membros reiteraram nas declarações das duas últimas assembléias gerais da OEA, o compromisso em favor da cooperação hemisférica para o desenvolvimento integral e o combate à pobreza.

O Brasil considera, nesse contexto, que se deveria enfatizar cada vez mais a vertente de troca de informações e experiências sob o pilar de desenvolvimento da OEA, de tal forma que os Estados membros se possam beneficiar mais amplamente das lições acumuladas na região na luta pelo desenvolvimento e contra a pobreza, em espírito de respeito para as circunstâncias específicas de cada país.

Da mesma forma, outra maneira de a OEA lidar proativamente com o nexo democracia-desenvolvimento está na conclusão das negociações da Carta Social das Américas, que pode ser vista como complemento da Carta Democrática. Os compromissos que se deseja consagrar na Carta Social traduzem precisamente a aspiração de que, livres da exclusão social, da pobreza extrema e da discriminação e com acesso à saúde, cultura, moradia e alimentação, os cidadãos possam adquirir melhores condições para tomar parte do debate e das decisões sobre as questões públicas relevantes. Esperamos assim que a redação da Carta Social seja concluída até o final do corrente ano.

Em matéria de direitos humanos, a Carta Democrática faz referência específica ao tema da discriminação e da intolerância. É o reconhecimento de que a discriminação e o preconceito também constituem obstáculo à plenitude democrática, de que o exercício da democracia é incompatível com a existência de grupos marginalizados.

Por isso, o Brasil apóia a adoção de instrumento vinculante de caráter regional na matéria. Pode-se debater sobre a conveniência de ser criada uma convenção específica sobre o racismo ou um texto mais abrangente sobre todas as formas de discriminação, mas é fundamental que continuemos a avançar na criação de instrumentos dessa natureza.

A Carta também destaca a importância da luta pela igualdade de gênero, tema de especial importância para o Brasil. O Governo da primeira presidenta da história do Brasil confere prioridades ao tema da promoção da participação da mulher nos espaços democráticos de poder.

Desde sua posse, a Presidente Dilma Rousseff anunciou sua intenção de intensificar os esforços do Governo brasileiro de promover o fortalecimento do papel da mulher na sociedade brasileira, enfatizando a perspectiva de gênero em todas as políticas sociais conduzidas pelo Governo Federal.

Ademais, o Brasil tem buscado reforçar o debate interno sobre a necessidade de reforma do atual sistema de cotas para preenchimento de vagas em cargos eletivos por mulheres. No que tange à seleção de seu Gabinete, a Presidente nomeou dez mulheres para chefiar ministérios, em um total de 37, número igualmente inédito no Brasil.

Assim, para o nosso país é fundamental inserir a questão do fortalecimento da mulher no debate sobre a democracia nas Américas. Apenas com uma participação ativa e em condição de igualdade das mulheres no jogo democrático é que podemos afirmar que nossos governos representam, de fato, conjugação de interesses diversos e plurais de nossas sociedades.

Senhor Presidente, concluindo, a Carta Democrática encerra, portanto, enfoque abrangente da democracia e a existência de capítulos específicos sobre direitos humanos e desenvolvimento integral e combate à pobreza é manifestação concreta desse enfoque, já que a democracia não aparece limitada à realização de eleições regulares e ao exercício de direitos civis.

Se o fortalecimento democrático exerce impacto positivo sobre os direitos humanos e o desenvolvimento, está claro também que a democracia passe igualmente pela promoção dos direitos humanos e o desenvolvimento com justiça social. Trata-se de noção que confere dimensão mais ampla às ações em cada um dos pilares da OEA, e reforça a importância de que se avance de forma equilibrada em cada um deles, e de que a questão democrática não seja debatida de forma isolada.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Tengo el gusto de ofrecerle la palabra al distinguido Representante Permanente de Haití, el Embajador Duly Brutus.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Je voudrais d'abord vous remercier pour ce débat aujourd'hui autour de la Charte démocratique.

Ce matin notre Mission aimerait dire quelques mots sur les trois (3) chapitres: chapitre II, chapitre III et chapitre IV et vraiment en quelques mots pour vous dire nos réflexions et nos réactions.

D'abord en ce qui concerne le chapitre 2, qui met l'accent sur la démocratie et les droits de la personne, nous estimons que les liens d'interdépendance établis entre le concept de démocratie et celui de la défense des droits individuels apparaissent comme un élément d'enrichissement des autres instruments des droits de la personne, telle que la Déclaration universelle des droits de l'homme des Nations Unies et la Déclaration américaine des devoirs et des droits de l'homme de l'OEA.

Conscient de l'importance pour la région de mettre sur pied des institutions stables et démocratiques en vue de protéger efficacement les droits et intérêts de ses citoyens, notre Mission tient à réaffirmer en la circonstance son attachement aux principes d'autonomie et d'indépendance de la Commission interaméricaine des droits humains dans le cadre des dispositions que nous souhaitons mettre en œuvre pour son renforcement.

En ce qui a trait au chapitre II de la Charte démocratique qui est consacré au développement intégré et à la lutte contre la pauvreté, nous tenons à souligner que malgré un climat d'essoufflement de l'économie de certaines puissances, nous sommes aujourd'hui réconfortés de voir, selon le dernier rapport de la CEPALC, que de nombreux pays de la région vont accuser à la fin de l'année 2011, un taux de croissance de 4.7.

Il va sans dire que plusieurs pays de la région ont su profiter des vertus de la stabilité démocratique pour mener avec succès une politique de restructuration de leur économie.

Ceci nous amène à reconnaître que d'autres pays ont des efforts énormes à faire pour raffermir leur structure économique, améliorer leur système éducatif, en vue de faciliter la mise en œuvre d'une politique de coopération régionale qui soit à même de réduire les inégalités sociales qui

existent aujourd'hui dans la région des Amériques. D'autant que la démocratie et le développement économique et social sont interdépendants et se renforcent mutuellement.

Quant au chapitre 4, j'éviterai de faire un débat. C'est peut-être le chapitre qui m'a demandé un long débat au sein de cette Organisation, car il met l'accent sur les voies et moyens pour arriver au renforcement et à la préservation de la démocratie institutionnelle. J'éviterai d'entrer ce matin dans ce débat, mais toutefois je tiens à souligner qu'en cas de rupture de l'ordre démocratique dans la région, nous nous permettons d'encourager les différentes structures de notre Organisation à faire montre d'une plus grande sérénité dans la manière d'aborder les crises, les situations de crise institutionnelles.

Nous devons réfléchir ensemble sur les meilleurs mécanismes à mettre en œuvre pour prévenir de potentielles crises institutionnelles dans la région. Et je voudrais dire que je me retrouve dans plusieurs points qui ont été avancés par l'Ambassadeur du Honduras en disant que les marges de manœuvre du Secrétaire général sur le plan diplomatique sont trop limitées en cas de crises institutionnelles dans cette région. Donc je pense que c'est extrêmement important pour nous d'y réfléchir là-dessus.

Et deuxièmement, il y a une question que j'ai tendance à poser souvent en réunion et non pas au sein du Conseil permanent, mais dans les réunions de Groupes, j'ai toujours eu le sentiment que cette Organisation est avant tout l'expression des gouvernements de la région et non pas l'expression des États de la région. Et c'est là que je me retrouve tout à fait dans la préoccupation qui a été exprimée par l'Ambassadeur du Honduras. Il est important aussi qu'on fasse un effort pour que les autres institutions dans un pays dans la région soient aussi prises en compte au sein de cette Organisation.

Merci.

El PRESIDENTE: *Je vous remercie, Monsieur l'Ambassadeur.* Tiene la palabra la distinguida Representante Alterna de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, agradecemos la convocatoria a esta sesión ordinaria del Consejo Permanente para considerar los capítulos II, III y IV de la Carta Democrática Interamericana. Este diálogo, sin dudas, es un aporte a la búsqueda de interpretaciones comunes de aquellos aspectos que han generado diversidad de enfoques en la aplicación de la Carta Democrática.

Mi Delegación desea hacer unas breves reflexiones sobre cada uno de los capítulos de la Carta, objeto de consideración en esta mañana.

El capítulo segundo sobre democracia y derechos humanos reafirma el vínculo entre democracia, derechos humanos y libertades fundamentales, con lo cual queda claro que la democracia garantiza el ejercicio efectivo de estos últimos. El vínculo al que nos referimos quedó claramente plasmado en el preámbulo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuando los Estados signatarios de la misma declararon que su propósito es consolidar dentro del cuadro de las instituciones democráticas un régimen de libertad personal y justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre.

La vida en democracia ha otorgado a nuestros ciudadanos espacios sociales y políticos en los que estos pueden ejercer de forma plena sus derechos fundamentales, como son el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad personal, a la libertad de conciencia y religión, a la libertad de expresión y pensamiento, entre otros derechos y libertades no menos importantes.

En este Capítulo II, la Carta Democrática destaca el mecanismo de protección de derechos humanos que establece el sistema interamericano para los casos en que se aleguen violaciones a los derechos humanos de personas o grupos de personas. En el artículo correspondiente a este tema se evidencia igualmente el vínculo del que ya hemos hablado, al otorgárseles a los ciudadanos de las Américas una herramienta que les sirva para hacer valer sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos jurídicos interamericanos en materia de derechos humanos para ejercer acciones propias de la vida en democracia.

Nuestra Delegación considera que es oportuna la consideración de este tema al coincidir con el proceso de reflexión que adelanta el Grupo de Trabajo Especial para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, deseamos destacar la reafirmación de los Estados Miembros en la Carta Democrática sobre nuestra intención de fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

En este punto deseamos destacar un tema al que hace referencia el Secretario General en su informe del 11 de abril del presente año, en relación a la labor de promoción que corresponde a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de conformidad con la Convención Americana. Como parte de este proceso de fortalecimiento, consideramos necesario buscar mecanismos que permitan que la labor de promoción de la CIDH se fortalezca y, en particular, el trabajo de asesoría que presta este organismo a los Estados, cuando estos lo requieran, en los procesos de reformas legislativas e institucionales, así como en otros aspectos vinculados a la promoción y respeto de los derechos humanos en los Estados Miembros.

Señor Presidente, respecto al capítulo tercero de la Carta Democrática sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza, la República Dominicana otorga una gran importancia al compromiso establecido en el artículo 12 para adoptar e implementar todas las acciones necesarias para la creación de empleos, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, así como la necesidad de lograr una mayor cohesión social y un mayor nivel de desarrollo humano.

En su artículo 14 la Carta Democrática establece que los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización para promover el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio. En este sentido, valoramos los trabajos que ha venido realizando el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, así como el reinicio de los programas del Fondo Especial Multilateral de dicho Consejo.

Sobre el capítulo cuarto relativo al fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, la Delegación dominicana considera que es necesario tener más constancia respecto a la evaluación de situaciones críticas para prevenir el agravamiento de situaciones que puedan conducir a una ruptura institucional del orden democrático.

Por último, aspiramos que este diálogo que llevamos a cabo en el Consejo Permanente y la reunión conmemorativa del décimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana, que se celebrará en Chile el próximo mes de septiembre, arriben a conclusiones que nos sirvan para hacer más efectiva la aplicación de dicho instrumento.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante Interino de México.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Este dialogo que tenemos el día de hoy es de la mayor trascendencia pues nos permite reflexionar sobre los avances y retos pendientes en torno a lo que la Carta Democrática Interamericana identificó como dos pilares fundamentales de una democracia efectiva: la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo integral y el combate a la pobreza.

En los últimos diez años México ha brindado especial impulso a una política de pleno compromiso con los derechos humanos a nivel nacional e internacional. Esta política reconoce la importancia de sostener un diálogo formal y constructivo con los organismos internacionales para la consolidación de una cultura de pleno respeto a los derechos humanos en el país. Por ello, México decidió hacerse parte de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y acepta la competencia de todos los mecanismos y órganos que ahí se establecen, así como mantiene una invitación abierta para que realicen visitas al país.

Asimismo, desplegamos una labor diplomática comprometida con la consolidación de las instituciones internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. A nivel regional esta política ha implicado reconocer, como lo establece la Carta Democrática, la necesidad de fortalecer el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, para lo cual México anualmente ha realizado contribuciones voluntarias a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hemos recibido visitas de diversos relatores de la Comisión. Damos seguimiento a sus recomendaciones y establecemos los mecanismos para el cumplimiento de las sentencias.

Con esta convicción, México participa actualmente de manera activa y comprometida en el grupo de trabajo establecido por el Consejo Permanente para que, en el marco del pleno respeto a la autonomía e independencia de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se estudien alternativas para el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

El Gobierno de México también ha promovido iniciativas tendientes a dar un impulso político a temas tan relevantes como es el reconocimiento y protección de la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos, el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, así como el respeto de los derechos humanos de los migrantes, de los desplazados internos y de las personas privadas de su libertad, entre otras prioridades.

Asimismo, hemos participado activamente en las negociaciones de una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y de un instrumento para combatir el racismo y la discriminación.

A nivel nacional, en los últimos diez años hemos articulado importantes reformas legales a fin de asegurar la adopción e implementación de políticas públicas inclusivas con plena consideración de la transversalidad de la equidad de género y que eviten cualquier tipo de discriminación. En esta oportunidad quiero destacar la promulgación el pasado 9 de junio de una reforma constitucional de amplia envergadura en materia de derechos humanos. Con esta reforma se incorporaron como garantías constitucionales todos los derechos establecidos en los instrumentos internacionales de los cuales México forma parte y se prevé que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

Señor Presidente –conviene reiterarlo– la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. De ahí la importancia de nuestro compromiso colectivo con la creación de empleo productivo, con la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, con la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente, con la educación de calidad al alcance de todos y, en suma, con el desarrollo humano sustentable, en la acepción más amplia, en un marco de cohesión social. No podemos cejar en este empeño. Por ello, nuestro Plan Nacional de Desarrollo actualmente en ejecución integra como ejes rectores el Estado de Derecho y seguridad, la economía competitiva y generadora de empleos, la igualdad de oportunidades, la sustentabilidad ambiental, la democracia efectiva y una política exterior responsable. Su premisa básica es justamente la búsqueda del desarrollo humano sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Nuestra cooperación en la región, en el marco de nuestra Organización, está orientada por estos objetivos.

Hacemos esta ocasión propicia para refrendar el compromiso de México con el fortalecimiento de los mecanismos y programas que se desarrollan en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), a fin de actualizarlos y adaptarlos para que respondan de manera efectiva a estas necesidades y desafíos en un marco de plena inclusión y corresponsabilidad.

Hacemos, igualmente, un llamado a todos los países a incorporarse al Protocolo de San Salvador, a fin de dar renovado impulso a nuestra cooperación hemisférica en pro del constante mejoramiento de los derechos económicos, sociales y culturales en nuestros pueblos. Los invitamos, asimismo, a imprimir renovado brío a las negociaciones para impulsar la Carta Social de las Américas.

Señor Presidente, debemos seguir profundizando el ejercicio democrático y la plena realización de los derechos de cada persona en un contexto de desarrollo sustentable con equidad social. Estas son las condiciones indispensables para avanzar en nuestros esfuerzos para perfeccionar la Carta Democrática Interamericana; particularmente para fortalecerla en sus capacidades de prevención de rupturas del orden interno y de apoyo para la consolidación democrática e institucional mediante la promoción de los valores y la cultura democráticos con un enfoque de conjunto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Ofrezco la palabra al distinguido Representante del Perú, el Embajador Hugo de Zela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidente.

Quería hacer un comentario inicial, que creo que es prudente hacerlo en este momento. Como todos recordarán, el propósito de este diálogo está orientado hacia el análisis de la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. En consecuencia, los comentarios que viene haciendo la Delegación del Perú, cuando interviene en estos diálogos, procuran orientarse hacia esa evaluación de la eficacia de la aplicación de la Carta; naturalmente, con el sentido de identificar consensos en este Consejo Permanente para ver cómo podemos mejorar la eficacia de la aplicación de la Carta. Y es en ese sentido que oriento también en esta ocasión nuestros comentarios.

En cuanto al capítulo II de la Carta, es decir el capítulo que se refiere a la relación entre democracia y derechos humanos, queremos destacar, en primer lugar, la importante afirmación de que la democracia es indispensable para el ejercicio de los derechos humanos. Nos parece una afirmación de carácter fundamental puesto que establece un vínculo indisoluble entre lo que consideramos los principales ejes de acción de nuestra Organización, esto es, la promoción y defensa de la democracia y la promoción y protección de los derechos humanos. Pensamos nosotros que ahí está probablemente aquello que distingue a esta Organización de cualquier otra y es un aspecto central de su actuación.

En ese sentido, en el artículo 8 de la Carta Democrática hay un compromiso muy claro de los Estados Miembros en el sentido de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos como una forma de consolidar la democracia.

Pensamos, en primer lugar, señor Presidente, colegas, que una aspiración fundamental que debemos tener siempre presente cuando hablamos del tema de derechos humanos es que debe haber una igualdad de obligaciones jurídicas de todos los Estados Miembros con respecto al sistema de derechos humanos. Pensamos que la forma más firme de fortalecer ese sistema es que todos los Estados Miembros tengamos, con respecto a él, las mismas obligaciones jurídicas.

En particular, Presidente, como es sabido estamos extremadamente interesados en que el Grupo de Trabajo que ha formado este Consejo Permanente para el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos tenga éxito en sus tareas. Es nuestro punto de vista, tal como lo hemos dicho ya en varias ocasiones, que el éxito que pueda tener ese grupo se relaciona con nuestra capacidad para mantener una agenda breve, priorizando temas, y que en cada uno de esos temas seamos capaces de hacer recomendaciones específicas que permitan fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos más allá de las declaraciones que siempre se hacen sobre el deseo de fortalecer el sistema, que son por supuesto perfectamente válidas y actuales.

Pero pensamos que la tarea de ese grupo no es la de hacer un nuevo análisis de carácter general sobre el sistema interamericano de derechos humanos sino identificar temas muy concretos en los cuales podamos hacer recomendaciones, también muy específicas, que se traduzcan en acciones que permitan un fortalecimiento rápido e inmediato del sistema interamericano de derechos humanos. Ente otras acciones, aquella que se ha mencionado ya varias veces en los últimos tiempos, como es el fortalecimiento financiero del sistema interamericano de derechos humanos. Considerando que el sistema tiene esa prioridad que todos le damos, sería importante que ella se refleje también en el aspecto financiero y que podamos paulatinamente ir superando la situación en la cual el sistema, en términos financieros, depende más de actores o países que no son miembros de la Organización que

de los Estados Miembros. En consecuencia, pensamos que esa es una tarea importante que hay que acometer a la brevedad.

En síntesis, el Grupo se encuentra en el proceso de definir una agenda y espero que podamos terminar esa tarea rápidamente. En consecuencia, quiero aprovechar esta ocasión para pedir a los miembros del Consejo Permanente sus mayores esfuerzos para concretar esos trabajos del Grupo.

En cuanto al capítulo III, nos hemos referido en múltiples ocasiones a la importancia de trabajar en los aspectos de promoción de la democracia, de promoción y consolidación de los fundamentos democráticos que tienen que ver con los distintos aspectos de la vida de las personas y de las instituciones. Es precisamente el capítulo III el que se refiere a la importancia de trabajar de manera integral en distintos aspectos de promoción de la democracia. Yo diría muy claramente que pocas cosas son más peligrosas para la democracia que el descontento y la inestabilidad social. Por eso queremos destacar de manera muy enfática al tratar este tema lo que dice el artículo 11 de la Carta en el sentido de que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Para nosotros esa es un poco la esencia de lo que los países miembros hemos acordado en el capítulo III de la Carta. Los sucesivos artículos ya se refieren a compromisos más específicos como, por ejemplo, el muy importante compromiso de combate a la pobreza y a la erradicación de la pobreza extrema; la elevación del nivel de desarrollo humano; la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales; la preservación y manejo adecuado del medio ambiente y la educación.

Todos esos son objetivos sociales de gran importancia y es por eso, pensamos, que es de gran importancia la discusión que tenemos en esta Organización sobre la Carta Social que es un tema en el cual el Perú desea trabajar muy intensamente; como lo dijo ya, si no me equivoco, la Delegación de Brasil, quisiéramos avanzar en este tema y estamos dispuestos a poner nuestro esfuerzo en ese sentido.

En este contexto, quería destacar que en el Perú se acaba de reafirmar al más alto nivel nuestro compromiso con estos temas sociales. El Presidente Ollanta Humala en su discurso de asunción del cargo hace pocos días, el 28 de julio, mencionó lo siguiente y lo cito:

Dedicaré toda mi energía a sentar las bases para que borremos definitivamente de nuestra historia el lacerante rostro de la exclusión y la pobreza, construyendo un Perú para todos, atento siempre a los más frágiles de nuestros hermanos.

En ese discurso, el Presidente del Perú anunció la creación de un Ministerio de Desarrollo y de Inclusión Social que agrupará y articulará el conjunto de los programas sociales. De esa manera hemos reafirmado una vez más nuestro compromiso con estos temas que me es grato reiterar en este diálogo que estamos llevando adelante.

Termino, señor Presidente, haciendo referencia al artículo 14 de la Carta Democrática en el sentido de que ahí hay un compromiso de hacer un examen periódico de las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización para fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y para tomar las medidas oportunas para promover esos objetivos.

Se ha hecho mención ya de ese artículo pero en mi opinión, Presidente, la verdad es que no lo estamos cumpliendo. Esa evaluación no la estamos haciendo y, en realidad, tenemos que hacerla.

En consecuencia, Presidente, pensamos que allí tenemos identificado un tema muy concreto que puede resultar de este diálogo y que puede convertirse tal vez en una de las recomendaciones que haga este Consejo Permanente, como es, precisamente, poner en práctica el artículo 14 de la Carta Democrática y realizar este examen periódico. Pensamos que ese es un tema importante y al que vale la pena que dediquemos nuestro esfuerzo.

Sugerimos entonces, Presidente, que se tome nota del incumplimiento que estamos haciendo de ese artículo y que más adelante consideremos la posibilidad de que este Consejo lleve adelante esa tarea.

Eso es todo, señor Presidente. Le agradezco mucho.

EL PRESIDENTE: Gracias por sus interesantes observaciones, señor Embajador, y me complace ofrecerle la palabra al distinguido Representante Permanente del Canadá, el Embajador Allan Culham.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

We, too, are very pleased to participate in this ongoing dialogue on strengthening the Inter-American Democratic Charter. Canada, as always, welcomes the opportunity that this process provides to share views with our regional partners on how to strengthen the implementation of the Charter and our collective commitment to maintaining and supporting democratic governance in the Americas.

Today's discussion on chapters II and III is of particular importance. Chapter II enshrines the respect and promotion of human rights and fundamental freedoms as an essential element of representative democracy, and Chapter III establishes the essential link between democracy and social and economic development.

Chapter II outlines what Canada considers a core element of democratic practice: respect for human rights. It calls for the elimination of all forms of discrimination, especially that based on gender, ethnicity, and race, as well as for the promotion and protection of workers' rights. As outlined in this chapter, the promotion and protection of human rights is a basic prerequisite for the existence of a democratic society.

Canada believes that democracy, human rights, and the rule of law are interdependent and mutually reinforcing values that enable citizens to make claims on their rights to hold their governments to account, to lead a life of dignity, and to participate in decision-making processes that affect their lives.

Furthermore, the Charter underscores the importance of continuing to develop and strengthen the inter-American human rights system for the consolidation of democracy in the Hemisphere. In this regard, Canada reaffirms the importance of the autonomy and integrity of the inter-American human rights institutions.

As we initiate a new process to strengthen the inter-American human rights system, we must work together to ensure that the deliberations of the Working Group to Reflect on Ways to Strengthen the Inter-American Human Rights System are positive, constructive, and balanced, that they take a long-term view of the system, and that the Group works to reinforce the system's credibility and independence.

Canada recognizes that great strides have been made with respect to improving human rights in the region. Despite these accomplishments, there is still much work to be done. Canada is dedicated to working with key partners in the region and with the Organization of American States to strengthen the rule of law, human rights, and democratic practice.

As an example of what Canada does to promote and protect human rights in our country, I would like to point to the work of the Canadian Human Rights Commission (CHRC), an independent body established by the Parliament of Canada in 1977. It carries out its mandate at arm's length from the Government of Canada. The Commission administers the Canadian Human Rights Act and is responsible for ensuring compliance with the Employment Equity Act. Both laws ensure that the principles of equal opportunity and nondiscrimination are followed in all areas of federal jurisdiction. All Canadian provinces and territories have similar laws forbidding discrimination in their own jurisdictions.

The Canadian Human Rights Act inspires a vision for Canada in which "all individuals should have an opportunity equal with other individuals to make themselves the lives that they are able and wish to have," free from discrimination. The idea behind the Act is that people should not be placed at a disadvantage simply because of their age, sex, race, or any other ground covered by the Act. That is discrimination, and it is against the Canadian law.

The Commission works with employers, service providers, individuals, unions, and governmental and nongovernmental organizations (NGOs) in the provinces and territories to foster understanding and commitment to achieving a society in which human rights are respected in everyday practice.

Chapter III focuses on the interconnections between democracy and social and economic development. It properly affirms that strengthening democracy requires member states to work to alleviate poverty, eradicate extreme poverty, increase literacy, strengthen environmental stewardship, and extend education for all, including girls and women, rural inhabitants, and minorities. We believe that this is a particularly important chapter of the Charter and strongly agree that development and democracy are, indeed, closely related. It is clear that democratic governance cannot flourish in a context of persistent poverty and social exclusion.

Achieving sustainable development requires strong public sector institutions that are effective, accountable, and transparent, along with the social and political conditions that enable citizens to participate in the development of their own societies.

Canada also recognizes that children and youth represent a tremendous opportunity to transform social attitudes and behavior and to break long-standing cycles of poverty and violence. Many of Canada's investments in the region with respect to development target the promotion and protection of the rights of children and youth and contribute to their enhanced safety and well-being, better employment, and more freedom to participate in civic processes.

A number of delegations have made mention of the draft Social Charter of the Americas and the importance that it provides. Canada is currently the Chair of the Joint Working Group of the Permanent Council and CEPCIDI on the Draft Social Charter of the Americas, and I would like to reaffirm our commitment to work for the successful conclusion of the Social Charter, as has been identified by a number of my colleagues, within the next six months.

As we have noted in previous dialogue sessions, we have submitted for your consideration a proposal for the creation of a compendium of democratic best practices as a means of strengthening the implementation of the Charter and leading to a peer review mechanism. The general examples from the Canadian context that I have outlined with regard to chapters II and III illustrate the kind of information that could be shared by member states if Canada's proposal is accepted. This process would allow member states to review and exchange information on what member states consider positive national contributions to democratic practice.

It is our hope that the creation of a compendium of best practices would permit Canada to share some of the lessons that we have learned with regard to the practice of democratic governance, as much as we hope it would provide an opportunity to learn from other countries with regard to best practices. We strongly believe that this would lead to a fruitful discussion that would help strengthen democracy across the Hemisphere. We believe that all countries in the Hemisphere, including Canada, stand to benefit from a formal exchange and dialogue on best practices, which is why we would like to begin discussions with our partners on how the mechanism of such a compendium could be established.

In conclusion, Mr. Chairman, I would like to reaffirm Canada's strong support for the Charter, including the elaboration of key elements of representative democracy, as outlined in chapters II and III. We are fully committed to working with the OAS and all member states to strengthen and fully implement the Charter. We look forward to continued engagement with our partners on this subject, and we welcome views from across the Hemisphere.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Ministro, Representante Interino de Chile.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Haciéndonos eco de lo planteado por el Coordinador de ALADI, nuestra Delegación se referirá en esta oportunidad a los aspectos contenidos en los capítulos II y III de la Carta Democrática Interamericana, reservándonos nuestra intervención y nuestros puntos de vista para la sesión del día 31, con respecto al capítulo cuarto, alusivo a la institucionalidad democrática.

Señor Presidente, la Declaración de Santiago de Chile de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en conmemoración del cincuentenario de su creación, expresó que la vigencia efectiva de la democracia en los términos definidos por la Carta Democrática Interamericana era una condición para el pleno goce de los derechos humanos de todos los habitantes de las Américas, sin discriminación alguna.

Creemos, al igual que todos los aquí presentes, que continúan vigentes los ideales del sistema interamericano de derechos humanos. Se trata de un camino unívoco de asegurar el respeto por la dignidad de la persona humana para garantizarle una vida libre de temores y de miseria. Para ello, resulta fundamental consolidar la institucionalidad democrática, de la que aquí han hecho mención muchas delegaciones, el Estado de Derecho y el desarrollo económico-social en toda la región. No estamos sino hablando de los principios y valores que inspiraron nuestra propia carta fundacional.

Creemos en la democracia como sistema político que constituye el marco apropiado para el pleno respeto de los derechos esenciales de todo ser humano. Los valores de la tolerancia, el diálogo, la igualdad de oportunidades, la inclusión y cohesión social que propugna esta Organización, así como el pleno ejercicio de las libertades fundamentales se encuentran mejor garantizados en un contexto donde impere el Estado de Derecho y donde las instituciones públicas actúen efectivamente.

Chile aprecia que los derechos de las personas en cuanto atributos inalienables de todo ser humano sean observados en toda circunstancia, tiempo y lugar. De allí nuestra adhesión a los instrumentos y mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos, los cuales deben ser complementarios a los sistemas nacionales y ejercerse cuando los recursos locales no existan o, existiendo, no sean eficaces.

Junto con el retorno a la democracia, nuestro país procedió a ratificar los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos en lo que sería el inicio de un avanzar en su protección y promoción, y la consolidación de la democracia como un todo indisoluble. La plena inserción del país en el sistema internacional de derechos humanos es hoy una realidad política.

Queremos reafirmar el contenido de la Carta Democrática Interamericana en su capítulo segundo porque, como país, entendemos lo que es contribuir y construir una nueva convivencia social, sobre la base de los pilares de verdad, justicia y reparación con que los gobiernos democráticos vienen construyendo su política en materia de derechos humanos. Destacamos el carácter intergubernamental del sistema interamericano, espacio institucional que se han dado nuestros Estados para promover la cooperación multilateral y avanzar en ámbitos prioritarios de nuestras sociedades, como son la democracia, los derechos humanos, el desarrollo social y la seguridad multidimensional. ¿No son acaso estas también las aspiraciones que hoy nos congregan como Organización?

Chile es un país que asigna una prioridad fundamental a la promoción y defensa a la democracia y los derechos humanos como elementos esenciales de su identidad: Estado de Derecho, institucionalidad y políticas públicas que promuevan tanto los derechos civiles y políticos como aquellos económicos, sociales y culturales. Fomentamos el diálogo y la cooperación multilateral como instrumentos para asegurar la plena vigencia de los derechos fundamentales tanto en un nivel universal como también a nivel regional.

Coherente con estos principios, nuestro país se ha destacado por un activo respaldo a la labor de los órganos del sistema, en especial de la Comisión, en un marco de irrestricto respeto de su autonomía e independencia. Es así como día a día el Gobierno de Chile está dando pasos sustantivos para instaurar en el país una verdadera cultura de protección y fomento de la vida, la dignidad y los derechos humanos en todo tiempo, lugar y circunstancia.

En este sentido, queremos destacar importantes avances tanto en la institucionalidad como en la legislación chilena, pudiendo citarse a modo de ejemplo el reciente anuncio del Presidente de la República en orden a crear la Subsecretaría de Derechos Humanos como parte de un nuevo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; o también importantes reformas al ámbito de la aplicación de la justicia militar; reformas a la denominada Ley Antiterrorista y un fuerte aumento a la inversión fiscal del año 2011 en relación a la del 2010, en un 21% de incremento, destinada a fomentar y proteger mejor los derechos humanos y reparar a víctimas del pasado, labor que se materializa a través de un Instituto de Derechos Humanos, el Museo La Memoria, las becas y pensiones de las comisiones Rettig y Valech, así como también los programas especiales del Ministerio del Interior.

Este año el Estado de Chile está destinando sesenta y nueve mil millones de pesos a los fines señalados. Conscientes de la necesidad de colaborar con el fortalecimiento financiero de los órganos del sistema, Chile ha contribuido voluntariamente con su financiamiento. Y por cierto, apoya la demanda de una mayor asignación de fondos por parte del presupuesto regular de esta Organización. A diez años de su aprobación, reiteramos entonces la plena vigencia de los preceptos y principios contenidos en el capítulo segundo de esta Carta.

Con respecto al capítulo III, señor Presidente, en el sistema multilateral de hoy es claro que existe una indivisibilidad e interdependencia entre los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales. Es evidente también que una democracia de calidad es difícilmente posible con desigualdades, inequidades y extrema pobreza. Latinobarómetro nos ha advertido que cuando la democracia no es capaz de garantizar niveles adecuados de bienestar en nuestros pueblos, puede producirse un peligroso proceso de desafección a sus valores fundamentales. La clave está en traducir en acciones el carácter solidario de la cooperación para el desarrollo integral. Creemos que en la OEA todos aportan y todos se benefician.

En el informe de abril de 2007, el Secretario General planteaba que para asegurar el futuro de la democracia y el papel de la Carta Democrática Interamericana, nuestros países requerían cambios estructurales en beneficio de la sustentabilidad democrática, los cuales deben incluir un ataque frontal a las condiciones sociales de inequidad que predominan en nuestras sociedades. Han pasado ya cuatro años y los últimos estudios sobre nuestro hemisferio siguen confirmando las desigualdades existentes. Diecisiete de los países más inequitativos siguen conviviendo en nuestra región.

¿Cómo hacer realidad, entonces, el capítulo III de la Carta Democrática Interamericana? Entre otros, queremos referirnos en esta oportunidad a la puesta en marcha de instrumentos políticos y de gestión que coadyuvan a impulsar la denominada ciudadanía social. Queremos detenernos brevemente en dos: la Carta Social de las Américas y la Red Interamericana de Protección Social.

Comenzaré con la segunda. El artículo 11 del capítulo tercero de la Carta Democrática reitera que la democracia y el desarrollo económico-social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. En este contexto, son vitales para la democracia y el combate a la pobreza y la inequidad y, para ello, resulta prioritario el fortalecimiento de las capacidades institucionales, tal como lo viene propugnando nuestra Organización en el ámbito del desarrollo integral para llevar a cabo con éxito iniciativas de esta naturaleza.

La cooperación solidaria para el desarrollo cumple con este propósito y es en ese espíritu que la Quinta Cumbre de las Américas apoyó la creación de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) que está en Reñaca, Chile, con ocasión de la Primera Reunión de Ministros de Desarrollo

Social del Hemisferio. Después de poco más de un año de su lanzamiento en Nueva York, en septiembre del 2009, RIPSO será presentada oficialmente en México los próximos días 10 y 11 de agosto, tal como sus componentes estratégicos y técnicos lo señalan.

Por ejemplo, se analizarán, entre otros, el papel de la Red en el marco de la cooperación Sur-Sur; las alianzas estratégicas con organizaciones internacionales a fin de coordinar esfuerzos en iniciativas conjuntas de protección social que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el desarrollo de un sitio Web, acondicionado como una herramienta de conocimiento y aprendizaje en condiciones de complementar y reforzar los esfuerzos convencionales de asistencia técnica, tales como seminarios, pasantías y talleres; las alianzas público-privadas como espacio de articulación y trabajo en red con sectores clave para la implementación y evaluación de las políticas y programas de protección social (sector privado, sociedad civil, académica); y, finalmente, un enfoque intersectorial dada la naturaleza multidimensional de la protección social resulta por ello indispensable para facilitar la colaboración entre diversos sectores en la implementación de políticas públicas en materia social, fundamentalmente en tres áreas: educación, trabajo y salud.

Señor Presidente, consideramos que es indispensable que avancemos en la negociación de la Carta Social, tal como ha sido reiterado aquí por muchas delegaciones, buscando convergencias que contribuyan a un mejoramiento efectivo de las políticas públicas y a generar condiciones que permitan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sabemos que los derechos económicos, sociales y culturales que tienen que ver fundamentalmente con esta Carta están consagrados en diversos instrumentos. Centrémonos entonces en acciones concretas, evitando debates jurídicos que, aun siendo legítimos, probablemente no contribuyan a la implementación de las redes y derechos sociales a los que aspiramos. Debemos reconocer, y esto hay que decirlo, que el enfoque en derechos que algunos Estados proponemos genera dificultades, no porque se desconozca esta categoría sino por un problema de exigibilidad que está vinculado más bien a la diferencia de nuestros sistemas jurídicos.

Mayor es el obstáculo cuando el tema social conduce a confrontaciones ideológicas que ciertamente debilitan nuestra necesaria unidad y nos distancian de las preocupaciones inmediatas de nuestros ciudadanos.

Es cierto que las políticas públicas que se podrían diseñar a partir de la Carta Social tienen una dimensión técnica, pero también ellas están inspiradas en principios y valores compartidos por todo el Hemisferio.

¿Cómo lo entendemos? Entendemos a la Carta Social como una hoja de ruta, una carta de navegación social, consensuada, que dé cuerpo robusto a un conjunto racional y coherente de intenciones sociales para crecer, mantener y administrar nuestros avances sociales y, por cierto, el fin último, el combate a la pobreza. Con esto crearemos, mantendremos y aumentaremos el capital social de nuestros pueblos, el humano, institucional, cultural y, por qué no decirlo, espiritual, fortaleciendo la competitividad social y, en definitiva, la gobernabilidad democrática de las Américas. Creemos sinceramente que la trilogía virtuosa –paz, democracia y desarrollo– no estará concluida mientras no demos término a esa negociación.

Señor Presidente, la OEA debe continuar siendo un espacio de cooperación para el intercambio de buenas prácticas en materia de políticas públicas sociales y el reforzamiento de las instituciones nacionales en esta área. Si la Organización es entendida en esa orientación, y no como

una agencia de desarrollo, podremos contribuir a que la OEA utilice sus enormes ventajas comparativas y haga un aporte concreto al multilateralismo en el capítulo social.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Ofrezco la palabra a la distinguida Representante Alterna de la República Bolivariana de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros, más que una larga intervención, sí queríamos reflexionar sobre ambos capítulos y saludamos la coincidencia en su tratamiento.

Democracia, sí; derechos humanos, sí. Libertad de reunión y libertad de asociación, sí. Libertad de participación, sí. Sí también a la libertad para soltar las cadenas de la pobreza, de la exclusión, de la discriminación. Con hambre y pobreza y exclusión las personas pierden fuerza para expresarse. El hambre es la mayor mordaza para la libertad de expresión.

¿Qué está haciendo la OEA? ¿Qué mensaje está enviando la OEA ante aquellos que favorecen los privilegios de los que más tienen en detrimento de los programas sociales? Y preguntamos también: ¿qué mensaje está dando la OEA a aquellos que reconocen y priorizan los programas sociales?

El Embajador del Perú hablaba del impacto de revueltas sociales o el impacto que tienen todas estas revoluciones sociales y cómo afectan la democracia. ¿Pueden ser denominadas estas revoluciones sociales, situaciones que afectan el desarrollo político e institucional de nuestros países?

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela está consciente que la democracia se fortalece con reconocimiento de la dignidad intrínseca de todo ser humano. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. La OEA tiene una deuda con la democracia en su sentido amplio, con los principios que establece la Carta Democrática Interamericana, en el sentido de darle mayor relevancia al ser humano. El ciudadano tiene derecho a que el sistema democrático responda a sus necesidades. No es solo el derecho a elegir, sino a la salud, a una vivienda digna, a una buena educación, a un trabajo digno y estable y a una justa y merecida recreación.

En la Carta Democrática Interamericana, ya lo han mencionado algunos Embajadores de algunos países, se acuerda examinar periódicamente las acciones ejecutadas por la OEA, encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación, el desarrollo integral y el combate a la pobreza.

Tenemos una deuda pendiente y es la Carta Social de las Américas. Siete años tenemos negociando la Carta y estamos todavía en un proceso que esperamos finalice antes de fin de año. Existe alguna petición y, retomando el tema del vínculo del desarrollo integral y los derechos humanos, nosotros nos preguntábamos: ¿existe algún caso de petición o denuncia ante el sistema interamericano de derechos humanos por algún grupo de personas o personas de carácter individual que no hayan visto satisfechos sus derechos sociales, económicos y culturales? ¿Cuál es el rol que deben jugar los órganos del sistema ante estas situaciones que se presentan en nuestro continente?

Todavía, si bien hemos avanzado en la consecución de los Objetivos del Milenio, hay mucho que hacer.

En ese sentido, nuestra delegación quiere pasar del plano discursivo a hacer las dos siguientes propuestas. Una, definitivamente, que dejemos la retórica respecto al tema de la Carta Social y concluyamos sus trabajos; otra, que ese examen periódico, que en mandata del artículo 14 de la Carta Democrática Interamericana, ceda espacio para que examinemos los compromisos asumidos con la Carta Social de las Américas.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Dominica, el Embajador Charles.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am pleased to be able to reflect some of the thinking of Caribbean member states on the debate on chapters II and III of the Inter-American Democratic Charter. I also want to take the opportunity to welcome the Caribbean Community (CARICOM) group Coordinator, who is back with us and who, I hope, will also join the debate at some stage.

The chapters on which we are focused during this meeting, Mr. Chairman, build on the strong commitment to the consolidation of democracy demonstrated in the earlier chapters. We recall, for example, the fundamental message of Chapter II that democracy is fundamental to the characterization of the societies to which we aspire in this hemisphere. We feel the point needs repeating: democratic culture and practice must continue to reside at the very core—one can also use the word “soul”—of our region.

Additionally, Chapter II links democracy with another principle, human rights and its preservation, that is fundamental to Caribbean societies. Of course, this should be no surprise, given our history as slave societies or, let’s put it accurately, societies that had an experience of slavery, discrimination, and marginalization. This is why—and I am referring here, again, to the human rights nexus—we are anxious to ensure that the inter-American democratic human rights system receives the financial support that it needs in order for it to supplement the work currently being done at the national level to promote human rights in all its guises.

Mr. Chairman, Caribbean member states wish to reiterate the view of Chapter II that development and democracy are conjoined. Simply put, we suggest that the region’s democratic aspirations are possible only if a policy and program mix is put in place that focuses not simply on the consolidation of democratic practice and institutions, despite their importance, but on human development. In essence, since the nexus between social and economic development and democracy is clearly stated in Chapter III, the key question that we need to answer is: to what extent is our implementation of those stipulations on track?

It is true that the Organization designs and implements programs, with and in the interest of its member states, that are meant to systematize the fight against poverty; the promotion and observance of social, economic, and cultural rights; and the protection of the environment. But the

casual observer could be forgiven for concluding that these appear to be peripheral. It is likely that when we talk about Chapter IV, we will see that that chapter is much more effective in terms of stipulating action that needs to be taken in response to threats. We simply wish to observe at this stage that the effectiveness that we see in Chapter IV is not reflected, or does not reflect, concern for threats to the economic integrity of all member states.

I actually think Chapter IV is the best known of our chapters because it can be characterized as an action chapter. It stipulates all the actions that need to be taken when it comes to threats to democracy.

We wish to see and we call for greater attention to responses on the part of the Organization of American States when it comes to threats to our economic capacity. This is why we wish to reiterate the importance of returning to and dynamizing the action needed to finalize the draft Social Charter of the Americas, which is a key document in terms of filling the gaps that the Democratic Charter hints at, but does not sufficiently satisfy.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Ofrezco la palabra al distinguido Representante Permanente de Colombia, el Embajador Hoyos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente. De manera muy breve quiero hacer dos tipos de comentarios: uno sobre lo que ha pasado en este diálogo desde mayo hasta hoy y, dos, sobre algunas secciones puntuales que están en nuestras manos y en manos de nuestros Estados para lograr la eficacia; tal como lo ha mencionado el Embajador del Perú, es la esencia de este diálogo.

Primero sobre lo que ha pasado. Desde las reuniones que hemos tenido en el mes de mayo hasta hoy, encontramos un altísimo consenso en la importancia de la Carta, y como lo hemos nuevamente evidenciado hoy, en la interdependencia entre la democracia y los derechos humanos, su plena vigencia entre el sistema democrático y el desarrollo social, la inclusión y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.

Es más, salvo algunas discusiones que puedan darse sobre el capítulo IV, podríamos decir que, en general, la Carta tiene consenso muy claro en todo su deseo, en su significado y en su importancia. Lo vimos en la discusión general en mayo, luego en la discusión sobre el capítulo I, hoy en las conversaciones sobre los capítulos segundo y tercero y, muy seguramente, veremos lo mismo en el quinto y en el sexto. Algunas diferencias en cómo hacer mejor los mecanismos sobre prevención y acción inmediata como reacción al rompimiento de la Carta Democrática Interamericana podrían tener discusiones. Pero simplemente para señalar que, como algunos lo han dicho aquí, en la retórica, en las palabras y en el discurso parecemos estar en consenso.

Voy ahora al segundo tipo de comentarios. Se nos convocó a estas reuniones para hablar mucho más de la eficacia y creo que hay una serie de temas que se han mencionado, que lo harían muy práctico. Yo quiero referirme a aquellos que hemos detectado en la Delegación colombiana y sobre muchos de los cuales hay también consenso y se requiere avanzar en su aplicación.

Primero, en cuanto al tema de derechos humanos por su interrelación y la interdependencia con la democracia, es claro que todos tenemos que convertir el esfuerzo y el discurso de fortalecer el sistema de derechos humanos en acciones concretas. Menciono aquellas que consideramos las fundamentales.

La primera, la universalidad. Aquí hay un conjunto de Estados, todos muy importantes, que todavía no están bajo la jurisdicción de la Corte. Yo quiero reiterar la invitación que Colombia y otros Estados hemos hecho a los Estados aquí presentes, todos muy importantes de este continente, para que entren dentro de la jurisdicción de la Corte y hagamos este mecanismo también universal.

No creemos que solo sea importante que entren en la Comisión. Es fundamental que lo hagan también en la Corte. Y la forma de convertir el discurso político en compromiso, es con esa acción concreta. Ojalá en los próximos meses veamos la vinculación del resto de Estados que han estado ausentes a la jurisdicción de la Corte.

Segundo, los siguientes temas lo hemos mencionado en el grupo de trabajo de derechos humanos, pero creemos que es fundamental que los señalemos aquí. Es obligación de los Estados de este hemisferio financiar el sistema interamericano de derechos humanos. Es una vergüenza que para financiar el funcionamiento básico del sistema, la mitad de la plata provenga de afuera y no de las contribuciones regulares. Por eso, si existe tanto consenso, si se dice en esta mesa todos los días que respetamos la autonomía y la independencia, y eso no lo convertimos, por lo menos, en financiar el funcionamiento básico, entonces se queda en la retórica que tanto nos critican como Organización. Allí hay un paso en concreto y creo que una de las recomendaciones fundamentales del Grupo de trabajo que está haciendo sus reflexiones en este trimestre debe ser cómo en el mediano plazo, y ojalá en el corto, tenemos como Hemisferio la financiación completa del funcionamiento de nuestro sistema.

Y el tercer elemento en materia de derechos humanos, que aquí también lo han mencionado por lo menos cuatro delegaciones hoy, tiene que ver con cómo se fortalece el papel de promoción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Fue el mandato fundamental que se le dio. La Comisión ha hecho una labor muy importante en el Continente. Hay una serie de ajustes, entonces, que hay que hacer ahora para tener más claridad jurídica, como se ha dicho en el seno de esa discusión. Pero el papel de fortalecimiento, de promoción y de asesoría a los gobiernos, sobre todo en el tema de cómo se logra combatir la impunidad y su fortaleza en el aparato de la justicia, es fundamental.

Esas tareas concretas que podemos hacer fortalecerían esta interdependencia y harían mucho más significativo el avance de la democracia.

Con respecto a la otra interdependencia, relacionada con el tema social de la inclusión, seguimos también mostrando que hay completo consenso. No he visto más consenso en la historia de esta Organización que cuando se habla de esta materia, pero tampoco he visto más consenso cuando tenemos que constatar que seguimos siendo, por lo menos como América Latina, la zona más inequitativa del mundo. Entonces, consenso en el discurso, cada vez más almibarado, más extraordinario, pero el hecho es seguir mostrando que somos absolutamente inequitativos.

Por eso creo que también aquí se ha mencionado que es necesario que demos algunos pasos. Concretemos la Carta Social. Siete años también discutiendo y hablando muy bonito, y no hacemos

nada. Completémosla con el plan de acción. Lo han mencionado aquí varios Representantes, incluyendo al de Chile, tenemos una red de protección social, buscando compartir experiencias útiles de cómo se reduce pobreza, cómo se tienen buenas prácticas en materia de intercambio de experiencias. Utilicémosla, crezcámosla y, sobre todo, midamos. Todos sabemos que lo que no se mide, no se puede mejorar.

Entonces, creo que aquí tenemos las tareas. ¿De quién depende culminar la Carta Social? De nosotros, como representantes de los Estados. Fortalecer la red y ojalá podamos medirla muy bien. Si tenemos una Carta Social con unos indicadores claros que conviertan la voluntad política en hechos concretos y con un plan de acción que permita mejorar esta red de protección social, que se lanzó ya hace dos años en Nueva York, y que permite aprender de esas experiencias, creo que podríamos avanzar más. Si no, dentro de 10 años, podemos estar celebrando 20 años de la Carta Democrática Interamericana, en absoluto consenso, en casi unanimidad sobre la importancia de esta materia; qué maravilla de interdependencia. Pero si no desarrollamos estas acciones concretas, creo que la retórica seguirá siendo parte de lo negativo de esta Organización que tiene tantos temas positivos.

Y, finalmente, si bien sobre el capítulo IV vamos a hablar en la próxima sesión, quiero retomar tres anotaciones que hizo el Embajador de Honduras porque recogen parte de lo que se ha discutido en el último tiempo y creo que nos ayuda a concretar mucho más la discusión. Estamos buscando más mecanismos, no solo de reaccionar cuando se rompe el orden democrático, sino de prevenirlo. Y por eso creo que vale la pena alimentar esa discusión y quiero señalar que Colombia no tiene una preferencia especial por uno y otro mecanismo. Aquellos que encuentren mayor consenso en el Continente para fortalecer la democracia, para reaccionar cuando hay un rompimiento, pero sobre todo para prevenir que se den, serán aceptados por Colombia y estimulados.

¿Cuáles son esos tres temas, que muy bien trajo a relación esta mañana el Embajador de Honduras sobre unos elementos prácticos? El primero, o un relator o mayor margen de maniobra para el Secretario General. Lo que necesitamos es que haya más posibilidades de previsión, de buscar mecanismos de diálogo, de prevenir el rompimiento. Hay un tema clave de discusión: ¿cómo le podemos dar al Secretario General de la Organización, sin violar el principio de no intervención pero entendiendo que el respeto de la democracia, y la democracia, es un derecho de los pueblos, más mecanismos para actuar con las herramientas diplomáticas que tiene? Allí está el punto clave.

El segundo, ¿qué pasa con los otros órganos distintos del ejecutivo? ¿Qué pasa con los poderes judiciales, con los órganos de control, con el legislativo? ¿Hay algún papel para jugar? ¿Seguiremos restringidos a que solo sea un papel del ejecutivo? Allí hay unas discusiones muy amplias. Creo que no hay todavía ningún consenso en la materia pero vale la pena que lo discutamos a la luz de qué nos puede garantizar el fortalecimiento de la democracia y prevenir que se rompa el orden.

Y el tercero tema, es uno que genera mucha discusión, pero creo que el debate está abierto y experiencias en el Continente han mostrado que algo se puede trabajar en esa materia: ¿qué es lo que podemos medir para que nos pueda generar alertas? Lo que se ha mencionado aquí, el barómetro de la democracia. ¿Hay consenso o no sobre algunos temas claves que podemos medir? Ya existen encuestas en el Continente, algunas hechas por organizaciones de estudio, grupos de pensamiento, distintos Estados. Hay algunas herramientas prácticas. ¿Nos servirán como Organización? ¿Servirán para prevenir?

Finalmente, quiero reiterar que celebramos, como Delegación de Colombia, este alto consenso que tenemos, y lo hemos visto en el diálogo de cuatro meses, en la importancia de la democracia y la interrelación con los derechos humanos y con la inclusión social. Pero creemos que debemos ir mucho más allá, dando algunos pasos concretos, así sean pequeños, pero que nos permitan hacer realidad ese extraordinario consenso, tanto en materia de derechos humanos como en materia social.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Al contrario, gracias a usted señor Embajador por sus estimulantes reflexiones. Me complace ofrecerle la palabra al Señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que ha sido una mañana muy ilustrativa y la verdad es que he podido escuchar todo el debate, estar en la sala y hacer algunas cosas ahí. Creo haber escuchado casi todas las intervenciones.

Creo que el problema, ya se ha dicho varias veces, entre la retórica y la realidad es necesario enfrentarlo en algún momento. Creo que es un problema que nos persigue, entre paréntesis, no es de la Carta Democrática Interamericana.

Para empezar, lo primero que quiero decir aquí, el capítulo más largo de la Carta de la OEA se refiere al desarrollo integral. Es más largo, mucho más largo, que el de seguridad y defensa, mucho más largo que cualquier otro, como el de derechos humanos. Quiero solamente referirme a algunos temas que se han señalado aquí.

Hay un artículo, el 34:

Los Estados miembros coinciden en que la igualdad de oportunidades, la eliminación de la pobreza crítica y la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso, así como la plena participación de sus pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo, son, entre otros, objetivos básicos del desarrollo integral.

Luego enumeran las metas básicas: el incremento sustancial y autosostenido del producto nacional; la distribución equitativa del ingreso nacional; sistemas impositivos adecuados y equitativos; la modernización de la vida rural; la industrialización; la estabilidad de los precios; los salarios justos, la erradicación del analfabetismo; la ampliación de las oportunidades en el campo de la educación; la defensa –para ir más rápido–; la salud, la nutrición; la vivienda; las condiciones urbanas que hagan posible una vida sana, digna y productiva; la promoción de la iniciativa y la inversión privada en armonía con la acción del sector público, y la expansión y diversificación de las exportaciones.

La verdad es que no sé que más podamos poner en una Carta Social que todos esos objetivos, y es solamente uno de los veintiún artículos que la Carta de la OEA le dedica al tema social. ¿A qué quiero aludir con esto? ¿A que no es necesaria la Carta Social? Bueno, la verdad es que no vamos a entrar a discutir eso ahora, simplemente que la terminemos luego. O sea, esta Organización tiene una cantidad enorme de documentos en el tema social. Y este va a ser uno muy importante, uno fundamental, uno más al día, pero no va a ser superado ni mucho menos, es decir, va a ser superado

seguramente la próxima vez que se fijen objetivos del milenio, etcétera. ¿Y cuál es la verdad? La verdad es que este es un continente que ciertamente ha crecido, no cabe ninguna duda, que vamos a ver nuevos objetivos, pero es que la distribución equitativa del ingreso nacional, por ejemplo, y los sistemas impositivos adecuados y equitativos no existen mucho, no están muy presentes.

Tengo francamente dudas de que por la vía declarativa vayamos a avanzar mucho. Mi llamado es a que terminemos este documento, porque creo que lo peor que pasa en este momento es que estamos esperando ya casi diez años para sacar este documento. O sea, cuando salga va a dejar muchas insatisfacciones, va a ser comparado con muchas cosas y, además, se va a volver a decir que la OEA se demora mucho. Que cualquier cosa que entra a la OEA se demora diez años.

Se ha hablado aquí también de algún otro tema parecido. Quiero decir que, ciertamente, los derechos económicos, sociales y culturales están incluidos en la Carta Democrática Interamericana y en los considerandos se hace alusión al Protocolo de San Salvador.

Pero recordemos que nos demoramos, señores Embajadores y Delegados, dos años en poner los nombres para el Comité de Expertos para el Protocolo de San Salvador y que el Comité de Expertos, a pesar de todo, ya lo formamos finalmente, ha trabajado con gran entusiasmo, ha entregado un montón de recomendaciones, y la verdad es que no hemos tenido mucho tiempo de verlas, sobre todo no hemos tenido mucho tiempo de financiar la actividad del Comité, labor que nosotros esperábamos llevar a San Salvador y no pudimos hacerlo porque no había recursos para hacerlo y ya no había tiempo tampoco en nuestra agenda para tratar las propuestas del Comité de Expertos del Protocolo de San Salvador.

Entonces, otra conclusión tendría que ser que si realmente se quiere que la Carta Democrática se cumpla en su integridad, pues metamos este asunto en la agenda como un tema muy central y echemos a andar el trabajo nuestro en el cumplimiento del Protocolo de San Salvador, que, repito, está fundamentalmente parado, no por falta de voluntad de los expertos, sino por falta de recursos para echarlo a andar.

Lo que estoy diciendo es que si en algo somos carentes es en la capacidad de terminar con las cosas en un momento oportuno. Hemos hablado aquí de la discriminación. Creo que discriminación, pobreza y desigualdad van de la mano, lo he dicho muchas veces. Por ejemplo, los pueblos indígenas de nuestra región son más pobres que el promedio de la población, así como los pueblos afroamericanos.

Por lo tanto, hay un tema ahí que del lado que lo miremos es un tema de primera prioridad, pero llevamos diez años y no lo hemos concluido. Cuando yo llegué a esta Organización había más artículos aprobados de la declaración sobre los pueblos indígenas que los que hay aprobados ahora. Esa es la realidad. Y cada vez que se reinicia la discusión, ella parece retroceder en lugar de avanzar, a pesar de la aprobación por parte de las Naciones Unidas de una declaración similar.

Entonces, de pronto podemos mirar la declaración de las Naciones Unidas a ver si nos vamos a quedar con esa. Lo que yo urjo, señor Presidente, es a que sobre estos tres temas, por lo menos, se nos podrían ocurrir otros, tomemos decisiones, saquemos conclusiones, pongamos fechas y lo hagamos. De lo contrario, la existencia de los temas nos está haciendo más daño que si no los hubiéramos inventado nunca. Esa es la realidad.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus acotaciones, siempre tan válidas y que interpretan las deficiencias que acusa nuestra actuación. Claro está que el multilateralismo, a veces, tiene sus propias mecánicas y engranajes.

No sé si las delegaciones quisieran intervenir más en este punto del orden del día. Sin perjuicio del registro detallado de las intervenciones registradas el día de hoy en el acta correspondiente a la presente sesión del Consejo, respecto de la eficacia en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana se advierten algunos puntos mínimos de consenso.

En primer lugar, que la democracia es indispensable para la libertad y para los derechos humanos. Ambos son elementos esenciales y fundacionales de la democracia representativa, y el Estado de Derecho es posiblemente la mejor garantía para el ejercicio precisamente de esas libertades individuales.

En segundo lugar, el reto, el desafío más acuciante respecto de la consolidación y perfeccionamiento de nuestras democracias es la pobreza, la exclusión y la discriminación. Ellas son un obstáculo no solo a la democracia sino al ejercicio pleno de la ciudadanía.

En tercer lugar, apuntar que la democracia y el desarrollo integral son las dos caras de la misma moneda y que ellas aseguran a nuestros pueblos una existencia plena, digna, en paz y con bienestar. Por lo tanto, promover el desarrollo humano es fortalecer la democracia y es construir más democracia.

Queda pendiente, como se ha advertido, la realización de evaluaciones periódicas de las acciones adoptadas y ejecutadas por esta Organización, como dice la Carta Democrática Interamericana, a desarrollarse posiblemente en el ámbito de este Consejo, como fue sugerido.

Ciertamente, las delegaciones advirtieron en varias ocasiones la necesidad de convenir ya una Carta Social, siempre y cuando no sea otro cúmulo de textos, de intenciones, sino que ella nos pueda facilitar la acción; no se trata solo de convenir un propósito, sino de alcanzarlo efectivamente.

Son tareas pendientes que el señor Secretario General señaló, con mucha precisión, ese artículo 34 de la Carta Constitutiva, el Protocolo de San Salvador y la discusión que tenemos que terminar sobre la Carta Social.

Finalmente, hubo un comentario respecto de las condicionantes, dijéramos, a la actuación, tanto de este Consejo como del Secretario General, respecto de acciones diplomáticas, los buenos oficios o cualquier otra gestión de buena voluntad para prevenir, dijéramos, los desbordes que puedan dar lugar a un quiebre institucional democrático o que impidan el legítimo ejercicio del poder. Para ello se ha señalado a manera de barómetro democrático la necesidad de mantener una observación permanente sobre la realidad en el terreno.

Finalmente, hubo alguna intervención que quería precisar el concepto sobre formas más abiertas para aplicar la Carta, específicamente la legitimación para invocarla. Ciertamente, por ahora pareciera la interpretación que estamos escuchando, y ojalá fuera leal en mi interpretación de lo que he podido apreciar esta mañana, que la legitimación corresponde esencialmente a los propios

Gobiernos y aquí hay una disquisición, porque hay constituciones, particularmente que yo recuerde en América del Sur, que definen gobierno como todos los demás poderes del Estado, y ciertamente el ejecutivo por excelencia es el que lleva a dar representación del Estado a nivel internacional, por lo cual queda casi cerrado el espacio a otras instituciones. Pero esto es algo que es todavía muy primitivo y preliminar pero, sin embargo, se ha tomado nota sobre la necesidad de abrir esa legitimación para que quien vea amenazado su derecho o la sobrevivencia democrática de sus libertades pueda invocar la Carta.

Con esa pequeña reseña quisiera recordar a las delegaciones que vamos a continuar el debate el próximo 31 de agosto, agradeciendo, por supuesto, las reflexiones presentadas que serán ciertamente incluidas en el acta de la sesión. Quisiera solicitar de manera vehemente, si fuera posible, que las delegaciones nos facilitaran los textos de sus intervenciones, eso hace el trabajo de Secretaría más eficaz y la lectura del acta mucho más fehaciente.

“CONMEMORACIÓN HEMISFÉRICA DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y RENOVACIÓN DEL
COMPROMISO DE LAS AMÉRICAS CON LA DEMOCRACIA”, A CELEBRARSE EN
VALPARAÍSO, CHILE, LOS DÍAS 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2011

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al último punto del orden del día, correspondiente a “otros asuntos”. Antes de ofrecer la palabra a las distinguidas delegaciones para las consideraciones de cualquier otro asunto, deseo informar que como es de conocimiento de las y los señores Representantes, el señor Ministro de Relaciones de Chile, el doctor Alfredo Moreno, ha cursado una cordial invitación al Presidente del Consejo Permanente para que participe en el evento de “Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia”, que se llevará a cabo en Valparaíso el próximo 3 y 4 de septiembre. Copia de esta invitación ha sido circulada a las misiones como documento informativo CP/INF.6277/11. Por ello, si contara con la anuencia de todos ustedes, podría entonces aceptar la invitación recibida en representación del Consejo a fin de tal vez tener la oportunidad, si fuera oportuno, de hacer una breve reseña sobre los debates que en este pleno ha tenido lugar en varias sesiones.

Ofrezco la palabra a la distinguida Delegación de Chile.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Mis disculpas por interrumpir su intervención pero prometo quitar solamente un minuto para referirme justamente al evento de la conmemoración hemisférica de los diez años de la Carta Democrática Interamericana que, como todas las delegaciones saben, tendrá lugar en Valparaíso el 3 y 4 de septiembre próximo.

Dos hechos muy puntuales: en el día de ayer se ha publicado un enlace en la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, www.minrel.gob.cl, donde todas las delegaciones podrán encontrar abundante información desde los ámbitos relativos a contenido, como aquellos de tipo logístico. Seguimos avanzando en los trabajos con la Secretaría, a la que por cierto queremos agradecer sus esfuerzos para llevar adelante esta conmemoración, y simplemente quisiéramos destacar a las delegaciones que al día de hoy existe un buen nivel de representatividad pero quisiéramos que este nivel de representatividad sea aún mejor. En ese sentido, queremos hacer un llamado a las delegaciones para que estimulen la presencia y participación de sus respectivos

Cancilleres. A todos los Cancilleres les ha sido dirigida una invitación personal por parte del Secretario General de la Organización, conjuntamente con el Ministro de Relaciones Exteriores, instándolos a participar en este diálogo y en este debate al más alto nivel que, por cierto, se inscribe en lo que hoy justamente hemos estado analizando y discutiendo, y que debiera constituir un aliciente a los trabajos de conmemoración de los diez años.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias por su oportuno aviso, señor Representante. Me complace ofrecer la palabra a la distinguida Delegación del Uruguay.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MARIO ECHANDI JIMÉNEZ,
EX PRESIDENTE DE COSTA RICA (CONTINUACIÓN)

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay desea unirse a los sentimientos de pesar, ya expresados en esta sala, ante el fallecimiento del ex Presidente de Costa Rica, don Mario Echandi Jiménez.

COMUNICADO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL
URUGUAY CON RELACIÓN A LOS
ACTOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN NORUEGA EL 22 DE JULIO DE 2011

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Del mismo modo deseamos compartir con este Consejo un comunicado de prensa de nuestra Cancillería, de fecha 22 de julio de 2011.

SITUACIÓN EN NORUEGA

El pueblo y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay expresan su profunda consternación y su solidaridad con el pueblo y el Gobierno del Reino de Noruega ante el atentado perpetrado en el día de hoy frente a las oficinas del Primer Ministro, Jens Stoltenberg, y que produjo varias víctimas fatales.

El Uruguay rechaza enérgicamente este acto de inusitada violencia que intenta socavar las formas de convivencia pacífica que distinguen a Noruega y que constituye un acto de terrorismo deleznable al que nuestro país se opone de manera terminante. Se han hecho llegar al Gobierno de Noruega y, en particular, a los familiares de las víctimas fatales y heridos a consecuencia del atentado, las condolencias y solidaridad de nuestro país.

Montevideo, 22 de julio del 2011.

COMUNICADO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL
URUGUAY SOBRE LA DESIGNACIÓN DE
“CAMPEÓN UNESCO PARA EL DEPORTE” OTORGADO POR LA UNESCO
AL SEÑOR OSCAR WASHINGTON TABÁREZ

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Antes de pasar a un tema que nos es tan sensible como lo es la despedida de nuestra Embajadora y querida amiga, María del Luján Flores, y haciendo uso quizás de cierta distensión que pueda conferir a un Consejo Permanente llevado a cabo en estas altas temperaturas de verano, permítame leer un comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, No. 97/11.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL SELECCIONADO URUGUAYO DE FÚTBOL FUE
DISTINGUIDO POR UNESCO

El Gabinete de la señora Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), doña Irina Bokova, ha comunicado que se ha designado al profesor don Oscar Washington Tabárez como campeón UNESCO para el deporte. Dicha distinción representa un reconocimiento al más alto nivel de la mencionada Organización de las Naciones Unidas y de los valores que representa la UNESCO, en particular, en las esferas de la lucha contra el dopaje en el deporte, la inclusión social, así como el combate contra el racismo y toda forma de discriminación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Delegación Permanente de la República ante UNESCO, congratula al profesor Tabárez por dicha alta distinción y a las acciones conjuntamente desarrolladas con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Turismo y Deporte para la obtención de dicho resultado.

Montevideo, 22 de julio del 2011.

Importa destacar que este honor le fue concedido previo a la finalización de la Copa América.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante, y todos celebramos con los charrúas esa victoria.

CRISIS HUMANITARIA EN EL CUERNO DE ÁFRICA

El PRESIDENTE: La distinguida Embajadora de Estados Unidos ha pedido la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, for allowing me to take the floor again and before we say goodbye to our good friend, María del Luján Flores.

I take the floor today to address an issue of concern to many member states of the Organization of American States: the humanitarian emergency in the horn of Africa. The United States is deeply concerned by this emergency and welcomes the chance to raise this matter here today. We also want to recognize and commend the pledges that have already been made by OAS member and observer states.

More than twelve million people, primarily in Ethiopia, Kenya, and Somalia, are in desperate and dire need of emergency assistance. The United States is especially concerned about the high malnutrition rates in the region, especially among children, and particularly in Southern and Central Somalia and the attendant Somali refugee population.

Mr. Chairman, the United Nations estimates an additional \$654 million is urgently needed to prevent famine from spreading across all of Southern Somalia. The total unmet needs for the region are \$1.45 billion. The United States has been one of the largest donors of humanitarian assistance to the region.

As the members of this Council may know, a large-scale, multidonor relief campaign is under way to prevent the further decline of an already dire situation, but there will be no quick fix. Our regional partner, the African Union (AU), fully supports the appeal by the United Nations to the international community.

Mr. Chairman, let us also recall that after the devastating earthquake that struck Haiti in January 2010, African nations provided an outpouring of aid, including civil and police personnel, medical professionals, and millions of dollars in contributions.

Now, in this time of need, we urge all OAS colleagues to show solidarity with the African Union by contributing to the multilateral relief effort led by the United Nations and other relief organizations. Such assistance would help meet critical immediate needs in the following areas: food aid, water, sanitation and hygiene, health and nutrition, protection issues, agriculture, livestock and livelihoods, logistical assistance, and mitigation programs to help break the cycle of famine.

Thank you very much for your attention.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Embajadora, por ese llamamiento a la ayuda y la solidaridad para nuestros hermanos en la región llamada del Cuerno de África.

**PALABRAS DE RECONOCIMIENTO A LA EMBAJADORA MARÍA DEL LUJÁN FLORES,
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY, EN OCASIÓN DE SU
ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE**

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora la tarea nada grata y ciertamente infeliz de tener que despedir a nuestra dilecta amiga y colega, la Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay.

La Embajadora Flores presentó credenciales al Secretario General de la OEA el 20 de julio del 2006 e inmediatamente se incorporó al Consejo Permanente, ocasión en la que las delegaciones tuvieron oportunidad de apreciar, además de su vasta experiencia profesional y de su íntimo conocimiento del sistema interamericano, su acertada como original participación en los debates de este Consejo, sin ambages, con espíritu propositivo y con ánimo constructivo.

La Embajadora Flores es una defensora de los derechos humanos, de la democracia y de la paz en nuestro continente. Ha representado los intereses de su país con excepcional calidad, característica de las que hizo gala además como Presidenta del Grupo de Trabajo Conjunto del

Consejo Permanente y de la CEPCIDI sobre el Proyecto de la Carta Social de las Américas, así también presidió la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM) y, por supuesto, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

En cada uno de los órganos mencionados cuyas labores le cupo presidir, la Embajadora Flores dio muestra de versadas opiniones y de esfuerzos por lograr consensos y acercar posiciones. Es justo destacar, por ejemplo, que durante gran parte de su presidencia de la CAJP, las labores se concentraron en el proceso de reflexión sobre el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, cuyas conclusiones fueron publicadas en marzo de 2009 y cuyo objetivo fue proponer acciones concretas como aportes al proceso de reformas que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos habían encarado y que, en el caso de la Corte, concluyera con la reforma de su Reglamento en enero de 2009. Esta labor también sentó las bases para las futuras enmiendas del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Este valioso aporte, señora Embajadora, reviste especial importancia a la luz del debate que hoy nos ocupa, como por el ingente deseo por fortalecer nuestro sistema interamericano de derechos humanos. Su autorizado criterio se hizo oír indefectiblemente cuando se trataba de la defensa de los derechos de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad –los niños, la juventud, las personas adultas mayores, los migrantes y la mujer– siempre con posiciones objetivas, pero con profundo convencimiento por la causa.

Nuestra muy amiga, además de ser una trabajadora infatigable, es una persona ilustrada, de naturaleza gentil, digna representante de una democracia plena. Saludo, como un tributo a su país, a una diligente profesional de la diplomacia, quien se ha ganado el respeto y el aprecio de sus colegas.

Muy estimada Embajadora Flores, en nombre de este Consejo Permanente, de la Organización y en el mío propio, deseo expresarle mis más sinceros deseos para que el éxito la acompañe en sus emprendimientos futuros.

Quiero ofrecer la palabra a las distinguidas delegaciones y voy a permitirme empezar por la delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

En mi calidad de coordinador del grupo ALADI, me corresponde la ingrata tarea de unirme a usted en la despedida a nuestra buena amiga y colega, María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay. Ella, como usted bien lo ha destacado, en su paso por esta Organización ha tenido una destacada presencia en muchos de los ámbitos de nuestro trabajo. En el año 2007 ella fue presidenta del Consejo Permanente, luego ha tenido tareas también en el área de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) donde fue muy activa en el tema de la Carta Social; ha trabajado también presidiendo la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM) y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Yo creo que con ello ha demostrado su versatilidad en los trabajos de esta Organización y me es grato destacar los importantes aportes que ha hecho en cada una de estas áreas.

Pero creo que seríamos injustos con ella si no reconociéramos su particular interés y versación en algunos temas particulares. Como todos sabemos, ella es una destacada jurista, es

profesora de derecho internacional público en distintas instituciones académicas y ha tenido la generosidad de compartir sus conocimientos con nosotros.

Dentro de este contexto del derecho internacional, yo le he escuchado muchas veces en conversaciones privadas y en diversas reuniones referirse de manera muy particular a temas como el de la promoción y defensa de los derechos humanos, donde debo confesar con toda franqueza que he aprendido mucho de ella, puesto que es un tema que conoce a fondo. Creo que en ese tema, en el tema de derechos humanos, que como acabamos de decir en esta sesión es tan importante para nosotros, María del Luján ha hecho un aporte importante en esta Organización y ha dejado su huella, por decirlo de alguna forma, cosa que creo que es adecuado agradecerle.

El tema de los niños es un tema recurrente en sus intervenciones. Todos ustedes recordarán que es un aspecto al cual ella le ha dado particular atención, reflejando naturalmente el interés de su país.

En síntesis, creo que la Embajadora del Uruguay ha sido una muy digna, muy adecuada Representante de su país y creo que ha cumplido un ciclo muy importante en esta Organización. Ahora le toca asumir tareas diferentes, así que le quiero decir en nombre de los países de ALADI que vamos a extrañar doblemente su presencia, no solo en las sesiones del Consejo Permanente sino también en las reuniones del grupo ALADI, donde con su manera suave, discreta pero muy firme en sus opiniones, nos ayudaba siempre a llegar a consensos. Así que, muchas gracias y muchos éxitos en las nuevas tareas, querida amiga.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el distinguido Embajador Maza de El Salvador, Representante Permanente.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas.

En nombre y representación de los Estados Miembros del SICA, me corresponde el honor de pronunciar las palabras de despedida a la entrañable amiga y colega, Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos.

Al tenor de lo que se comenta en pasillos, este período de trabajo de nuestra Organización se verá caracterizado por la partida de connotados Jefes de Misión a quienes sus gobiernos encomendarán nuevas responsabilidades en el devenir de sus trayectorias diplomáticas.

Estimada amiga, en correspondencia con lo anterior, en su momento y ya hace más de cinco años, la OEA se vio beneficiada con su amplia experiencia y conocimiento de la dinámica multilateral. En esta jornada, cuando concluye con brillantez y acierto las tareas encomendadas por su ilustrado Gobierno, usted tiene en sus haberes más preciados la satisfacción del deber bien cumplido en la defensa y promoción de los intereses nacionales, en concordancia con el fortalecimiento del espíritu interamericano.

Hemos ganado con su paso fructífero por las negociaciones, reuniones, consenso generados alrededor de tantos temas e ingentes de la agenda interamericana. Nos deja su amistad, sus dotes negociadoras, su vocación de servicio a las causas hemisféricas, así como su sensibilidad humanista y profesionalismo a ultranza. Por ello, valoramos cuanta oportunidad de consulta y de intercambio de impresiones tuvimos con usted, cuando su atinado consejo y flexibilidad se evidenciaron con la perspectiva siempre oportuna a efecto de contribuir y encontrar un punto de equilibrio y ponderación, en función de un curso de acción diplomático siempre proactivo.

El aprecio colectivo es el reconocimiento que le pedimos lleve de este Consejo Permanente, estimada amiga. Mientras nos encontramos, indudablemente, en las nuevas citas que el peregrinar diplomático nos plantee, la despedimos agradecidos por sus contribuciones a importantes Comisiones y Grupos de Trabajo, los cuales condujo con eficiencia que, así mismo, guiaron la conducción en la proyección de la Misión Permanente del Uruguay.

Estimada Embajadora, usted ha sabido representar el espíritu de la frase de Artigas de que, “la causa de los pueblos no admite la menor demora”, al estar siempre en la primera línea del sentir y pensar de nuestro hemisferio. Vaya para usted nuestras muestras de profunda y sincera amistad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Trinidad y Tobago, el Embajador Parsan.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: *Muchísimas gracias, señor Presidente*, and let me assure you this time, my request for the floor is legitimate and sincere.

On behalf of Caribbean Community (CARICOM) member states, I would like to extend thanks to you, Madam Ambassador del Luján, for the work you have done here at the Organization of American States. Let me also say that Uruguay has been a friend of CARICOM over the years and that friendship has certainly been exemplified in the ambassadorial relationships we shared amongst our member states.

CARICOM acknowledges the contributions made by Her Excellency throughout her tenure here at the OAS. Your accomplishments in this forum have been well documented and are already appropriately articulated.

Your Excellency, you have no doubt epitomized elegant diplomacy. The warmth of your personality, your wisdom, and your balanced perspectives have contributed positively to discussions here at the OAS.

I would like to sincerely thank you and the Government of Uruguay for supporting Trinidad and Tobago in promoting our bilateral agenda and, more particularly, when you supported Trinidad and Tobago during our successful hosting of the Fifth Summit of the Americas.

Your Excellency, godspeed in your next calling, and you will always have the support of your friends from the Caribbean. On a personal note I feel as though my neighbor is moving out. I will miss you!

I thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la distinguidísima Embajadora de los Estados Unidos, doña Carmen Lomellin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

Today, we bid farewell to our dear friend and colleague from Uruguay, Ambassador María del Luján Flores.

Analysts of the international scene consistently point to Uruguay as one country in South America that, to borrow a phrase from the sport of boxing, punches above its weight.

We should recall that Uruguay gave the Organization of American States its longest serving Secretary General, José A. Mora, who served with great distinction for 12 years.

Uruguay serves as headquarters of the Latin American Integration Association (ALADI), the Southern Common Market (MERCOSUR), and the Inter-American Children's Institute (IACI)—a testament to Uruguay's commitment to subregional integration.

Uruguay's commitment to international peacekeeping is also without rival. More than twenty-five thousand sons and daughters of Uruguay have participated in 21 peacekeeping missions around the world. For that, we all owe Uruguay a debt of gratitude.

Just like the country of her birth, Ambassador Flores has punched above her weight here at the OAS. She has served as Chair of the Permanent Council and was elected Chair of both the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and the Special Committee on Migration Issues (CE/AM). Her dedication to international law, human rights, the rights of children and women, and the multilateral defense of democracy are well known to us all, but what will always stand out is her energy and willingness to serve the cause of this organization and its founding principles, and for that, María, we all owe you a debt of gratitude.

María, as you leave us, you take with you the friendship, the respect, and the admiration of all of us around this table for your hard work and selfless efforts. To quote a beautiful Mexican song sung, I believe, by José Alfredo Jiménez: *¡Ojalá que te vaya bonito!*

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante Interino de México.

El REPRESENTANTE INTERINO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de México también desea sumar su voz al reconocimiento colectivo a la labor de la distinguida Representante Permanente del Uruguay, cuya contribución ha sido tan positiva para nuestra Organización.

Claramente, los trabajos de nuestra Organización se han beneficiado de la gran experiencia multilateral de la Embajadora Flores. Nos fue especialmente grato beneficiarnos cotidianamente de las concisas y siempre atinadas contribuciones de la Embajadora en los diversos foros de diálogo y

concertación de nuestra Organización. También recordamos su liderazgo en las presidencias del Consejo Permanente, la Comisión de Asuntos Jurídicos Políticos, el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Carta Social, la Comisión Especial sobre Asuntos Migratorios, entre otros importantes procesos.

Deseamos dejar constancia igualmente de nuestro agradecimiento por los valiosos ensayos y artículos con que la Embajadora nos compartió su conocimiento experto del derecho internacional, que afortunadamente fueron puestos a nuestra disposición en diversas publicaciones de nuestra Organización.

Embajadora, a nombre de cada uno de los miembros de la Delegación de México, con sentida amistad te deseamos el mejor éxito en tus labores futuras.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida Delegación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Al ser esta la primera ocasión en que tomo la palabra, permítame presentar las condolencias de mi Gobierno al Gobierno de Costa Rica por la desaparición del ex Presidente Mario Echandi.

Igualmente, queremos expresar nuestra condolencia y solidaridad al pueblo y Gobierno de Noruega, el cual ha sido víctima de atentados criminales.

Tomamos nota de la situación de crisis alimentaria en los países de África, principalmente en Etiopía, Somalia, Eritrea y otros, al igual que también es preocupación el constante genocidio que todavía permanece, que sigue produciendo la OTAN contra el pueblo libio. Hasta el momento ya han pasado más de 120 días y continúan los bombardeos sobre esa nación.

A pesar de que ya nuestro coordinador del grupo regional se ha referido al tema, voy a tomarme el atrevimiento de referirme también a la despedida de la Embajadora María del Luján Flores. En nombre del Embajador Denis Moncada, de todos los funcionarios de la Misión Permanente de Nicaragua ante la OEA y en el mío propio, nos sumamos a las expresiones manifestadas por los distinguidos Representantes Permanentes en esta sala en esta ocasión en la que le decimos un “hasta luego” a la ilustre Embajadora María del Luján Flores, que se ha caracterizado por ser una excelente trabajadora, incansable, con un gran carisma como persona y un don de gente. A María del Luján Flores bien la podríamos caracterizar como la Embajadora, tejedora de sueños y de realidades, con optimismo por el nuevo día y por el fortalecimiento de las relaciones entre su país con el resto de países del Hemisferio.

Observamos a la Embajadora María del Luján que cuando se proponía un objetivo, lo conseguía. Su destacada participación como primera Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios, tanto en el nacimiento como en el desarrollo de este foro especial, dio cuenta de ello. Vimos después su valioso trabajo al frente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en la que le dio inicio al proceso de reflexión sobre el funcionamiento del sistema interamericano y al diálogo entre la Comisión, la Corte y los Estados, dando origen a la elaboración de un documento contenido

en las propuestas, observaciones y comentarios de los Estados. Asimismo, como Presidenta del Grupo de Trabajo de la Carta Social, le dio un renovado impulso a los trabajos de este Grupo.

Hemos sido testigos del esmero y dedicación que le ha prestado al tema de la promoción y defensa de la niñez y la infancia y, en particular, al tema de la prevención y la erradicación de la explotación sexual, comercial, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes, cuyas resoluciones presentadas año con año por su Delegación han contado con el patrocinio del Gobierno de Nicaragua.

En esta ocasión, querida Embajadora, queremos brindarle un merecido reconocimiento por su destacada labor en esta Organización y augurarle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus futuras misiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el distinguido Embajador Brutus de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Au nom de la Mission d'Haïti, je me fais le plaisir d'associer ma voix à celle des Délégations qui m'ont précédé pour exprimer ma grande satisfaction d'avoir travaillé durant des années aux côtés de la distinguée Ambassadrice de l'Uruguay, Madame Maria Flores.

J'ai eu l'opportunité, Madame, d'apprécier votre grande capacité de travail et votre passion et présence sur tous les sujets qui touchent notre Organisation. Permettez-moi de vous confesser, Madame, que vous êtes souvent à mes yeux et peut-être pour d'autres, le symbole de la sagesse, de l'humanisme, du dévouement, de la simplicité et en même temps de la force calme et profonde.

Madame l'Ambassadrice, en saluant votre départ, j'aimerais vous adresser mes vifs remerciements pour le support que notre Mission a toujours trouvé auprès de vous et de votre Mission. Je suis d'ores et déjà certain que votre pays se fera le plaisir de continuer de bénéficier de vos compétences et expérience.

Chère Madame, je ne vous dis pas adieu. Vous avez beaucoup d'amis en Haïti et j'en ai aussi dans votre pays, l'Uruguay. Il va sans dire que nous aurons l'occasion de nous rencontrer.

Je vous dis tout simplement Merci pour votre amitié et votre humanisme.

Merci.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida Representante Alterna de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, unas breves pero sentidas palabras de la Delegación Dominicana para expresarle a la Embajadora María del Luján Flores nuestros sentimientos de admiración, aprecio y amistad, y desearle los mayores éxitos en el desempeño de sus nuevas funciones y en esta nueva etapa de su vida que comienza.

Hasta pronto y mucha suerte, querida Embajadora.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, la distinguida Representante Interina de la República Bolivariana de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Aunque nuestro coordinador de ALADI expresó los sentimientos del grupo respecto de la Embajadora Luján, quisiera en nombre de la Misión de Venezuela expresarle a la Embajadora Luján, o “la Luján” como cariñosamente le decimos, nuestro especial aprecio y respeto, y decirle que la extrañaremos.

Durante mucho tiempo fue nuestra vecina, nuestra confidente. Gracias por los consejos, gracias por la solidaridad. Vamos a extrañar ese cariño, esos consejos y, bueno, finalmente mucho éxito y pronto regreso.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El distinguido Embajador de Canadá, el Embajador Culham tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I, too, would like to acknowledge a highly significant contribution by Ambassador Flores to the work of the Organization of American States. María, you are clearly held in very high regard by your colleagues, as represented in the comments made by those around this table, and I think you can leave with a great sense of satisfaction that you have made a difference in the workings of the Organization. You’ve been here for five years, and you have undoubtedly represented your country with great passion and enthusiasm, which you have used to advance the work of this organization.

Upon my arrival here one year ago, I personally received the benefit of your wisdom and knowledge and four years of experience, and I learned greatly from your insights into this organization.

So, on behalf of the Canadian Delegation, I congratulate you on the completion of your term here and offer you my very best personal wishes.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida Delegación de Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer término, ofresco disculpas al distinguido Embajador de El Salvador por la indisciplina de referirme a la despedida de la Embajadora Luján, cuando ya lo hizo él en nombre del SICA pero no podíamos dejar pasar la oportunidad para expresarle a la Embajadora del Luján nuestros mayores deseos de éxito en los proyectos futuros.

Para Costa Rica las coincidencias, valores y principios que compartimos con Uruguay se han visto fortalecidos en las posiciones conjuntas y de amistad que encarnan en las actuaciones de la

Embajadora Luján, de tal manera que nos despedimos y le deseamos los mayores éxitos en sus funciones.

En segundo lugar, quisiera aprovechar la ocasión para agradecer de nuevo todas las expresiones de solidaridad por la pérdida de nuestro ex Presidente don Mario Echeandía e informarles que el libro de condolencias está abierto a partir de mañana en nuestra Embajada bilateral en la dirección 2112 S Street.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Colombia, el Embajador Hoyos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente. Ya el Embajador del Perú habló en nombre de los países de ALADI, es solo para decirle a la Embajadora Luján que como un sencillo testimonio de nuestro aprecio y reconocimiento le queremos entregar un bello ejemplar de la Casa de Campo de Colombia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien. La distinguida Representación argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Le pido disculpas al Coordinador de ALADI que ya expresó el sentir del Grupo, palabras que suscribimos en su totalidad.

Haber trabajado con María del Luján ha sido un honor. Haber compartido tu experiencia y profesionalidad ha sido invaluable. Muchísimas gracias.

Estimada María del Luján, nuestro aprecio, el aprecio de toda la Delegación. Éxitos en tus nuevas funciones. Seguiremos en contacto, ya que nuestros países tienen la suerte de estar unidos de forma indestructible por un mismo río.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida Representante Permanente del Ecuador, la Embajadora Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Los atributos profesionales y académicos de María del Luján Flores y sus aportes en esos ámbitos ya han sido reconocidos por quienes me han precedido en la palabra. Uruguay ha estado, sin duda, muy bien representada en este Consejo Permanente y en esta Organización.

Sin embargo, y no le voy a pedir permiso al coordinador del grupo ALADI, quisiera auto atribuirme la representación de género en este Consejo con el permiso de mis colegas mujeres y decir solamente, como mujer, embajadora y latinoamericana, que reconozco, María del Luján, tus capacidades académicas y profesionales, por supuesto, pero deseo resaltar sobre todo tu profunda

honestidad intelectual, tu franqueza y tu transparencia, y expresarte mi aprecio personal por las enseñanzas que en este corto año de compartir, para mí, este espacio contigo, he recibido mucho de ti. Me siento orgullosa de la presencia de esta mujer en este Consejo.

María del Luján éxitos, suerte y gracias por tu amistad.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el distinguido Observador Permanente de España, el Embajador Sancho.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra, lo que mucho le agradezco, y lo hago en nombre de Francia y de España que como pueden ver ustedes somos Observadores Permanentes, no intermitentes. [Risas.] Al Embajador Pierre Henri Guignard y a mí mismo nos gustaría asociarnos a este merecido homenaje que hoy dedicamos a la Embajadora Representante Permanente de la República Oriental de Uruguay, nuestra querida María del Luján.

Cuando uno piensa en María del Luján, lo primero que viene a la cabeza es su equilibrio y su constancia. Sus intervenciones son siempre sinónimo de rigor y de claridad y es que el amor, o en tu caso María del Luján, la pasión por la ley, por lo legal y por lo jurídico no impiden el ejercicio de la diplomacia fina, eficaz y elegante.

Hemos oído su voz templada, expresando, explicando las posiciones de su país, nuestra querida República Oriental del Uruguay. Y siempre hemos apreciado el tenor de tus intervenciones, material de construcción, de consensos sólidos, material siempre de altísima calidad.

Querida Embajadora, querida amiga, te deseamos de todo corazón lo mejor en esta nueva etapa que inicias hoy, tanto en el plano profesional como sobre todo en el plano personal, porque te lo mereces.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: He solicitado el uso de la palabra para unir brevemente mi voz a despedir a quien, paso a paso, día a día, en todos estos años se convirtió finalmente en la Embajadora más antigua de los Embajadores latinoamericanos en esta Organización. Ella hizo este turno de servicio de su país enteramente en la OEA y es muy admirable cómo hasta el último momento, hasta estos días, conserva exactamente la misma energía, el mismo entusiasmo, el mismo interés por informarse de todo, por saber lo que está ocurriendo, por asistir siempre que se le ha solicitado su concurso, que tenía el primer día que llegó acá; cuando se hablaba aquí de constancia, de tenacidad, de esfuerzo, de inteligencia, eran esos todos los adjetivos que se le aplican a María del Luján Flores.

No cabe duda que podemos decir que ella ha culminado con éxito y con gran distinción la representación de una de las más importantes democracias de nuestro continente. Yo muchas veces he dicho que creo que su país es un ejemplo de democracia para todos los americanos y creo que ella

también ha sido un ejemplo de servicio diplomático que esperamos se prolongue en el tiempo al servicio de su país en otras latitudes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Querida María del Luján, cuatro palabras últimas: nuestro respeto, nuestro agradecimiento, nuestro aprecio y nuestra amistad. Tienes el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, en primer lugar deseo agradecer al Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza por su amistad y apoyo. Mi reconocimiento también al Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin y al personal de Secretaría por su continua colaboración y excelente disposición a lo largo del tiempo.

Quiero expresar la mayor gratitud a mis colegas y amigos Representantes Permanentes e integrantes de las distintas delegaciones con quienes tuve el placer de compartir experiencias y tantos buenos momentos, así como a los Observadores Permanentes. De manera muy especial, agradezco a los funcionarios diplomáticos y administrativos de mi Misión, sin quienes hubiera sido imposible llevar a cabo la gestión. Por último, a los señores asistentes de sala y traductores, gracias por la colaboración que en todo momento nos han prestado.

Ha sido un honor el representar al Uruguay en este foro durante los últimos cinco años, así como una responsabilidad para con la Organización y con los Estados Miembros a quienes espero haber transmitido tanto el compromiso del Uruguay con los valores y principios que constituyen la base del sistema interamericano como la importancia esencial atribuida al multilateralismo, en particular en el ámbito regional, en un marco de armónica convivencia, paz, solidaridad y recíproca cooperación.

Si bien la OEA fue formalmente creada en 1948 con la adopción de su Carta fundamental, sus antecedentes se remontan a 1889 con la primera de las conferencias americanas que dio origen a la Unión Panamericana. Ella ha sido el primer esfuerzo hemisférico por establecer una unión fundada en principios y no exclusivamente en intereses económicos o estratégicos, que ha tenido tras de sí una historia de búsqueda de integración y cooperación, reflejo de una vocación solidaria; institución madre de los organismos multilaterales panamericanos donde los Estados que la integran son pares y pueden y deben hacer sentir su voz. Ella es la resultante de la dimensión multilateral del conjunto de las políticas exteriores de sus miembros a nivel regional.

Señor Presidente, por varias décadas la OEA debió enfrentar numerosas crisis hasta el punto que se vio paralizada en el cumplimiento de sus principales objetivos. Ello determinó que fuera cediendo espacios a la discusión y solución de los grandes problemas políticos a otros escenarios. La realidad pudo más y la visión unilateral debió dejarse de lado en base a la conciencia multilateral creciente que reconoce que en un mundo globalizado e interdependiente, es necesario dar respuestas con visión de futuro. Producto de ello han sido las transformaciones operadas a los conceptos de paz y seguridad, promoción de la democracia, los ingentes esfuerzos por perfeccionar la promoción y protección de los derechos humanos, así como la búsqueda del desarrollo integral en la región.

Varios son los desafíos que nos toca enfrentar. La preocupación que suscita el tema de seguridad ha motivado su tratamiento en distintas Asambleas Generales de la OEA, inclusive en la más reciente que tuvo lugar en El Salvador. Este fenómeno social y político que reconocemos como

multidimensional, dinámico y muy complejo convoca a una acción integral, equilibrada y de responsabilidad compartida, con criterio de equidad en el marco del respeto a los derechos humanos.

La historia de nuestro continente se encuentra estrechamente vinculada al esfuerzo continuo por lograr la efectiva vigencia de los derechos humanos, preocupación que se constata desde los orígenes del sistema interamericano con el Tratado de Unión Perpetua, Liga y Confederación de 1826, uno de los textos surgido de las reuniones panamericanas en los primeros años del siglo XIX, hasta llegar a la novena conferencia internacional de los Estados Americanos, celebrada en Bogotá en 1948 donde se adoptaron la Carta y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre fijando el estado de conciencia de la región acerca de los derechos de la persona humana, y se abrió un camino para el desarrollo progresivo de la promoción y protección de los derechos humanos en el Continente. A él se sumará la aprobación de la Convención Americana, piedra angular del sistema.

La creación y funcionamiento de la Comisión y la Corte de Derechos Humanos con su importante desarrollo jurisprudencial, dotaron a nuestra región de los órganos e instrumentos necesarios para medir la conducta de los Estados en relación con normas jurídicas de dignidad humana, contribuyendo a combatir la lesión de derechos y a promover la vigencia de la democracia en la región.

Porque valoramos enormemente el sistema interamericano de derechos humanos, apoyamos su permanente fortalecimiento. Somos conscientes de que, a través de un proceso de reflexión dinámica y continua, se ha establecido un diálogo con los Estados Miembros, con participación de la sociedad civil, que ha resultado sumamente positivo, introduciéndose modificaciones reglamentarias que, en procura de afinar la certeza jurídica, incrementar la previsibilidad y el equilibrio procesal, preservan la autonomía e independencia de los mismos. Es de desear que dicho proceso continúe y se profundice.

En este como en otros puntos, consideramos imprescindible el utilizar el potencial jurídico con que cuenta el sistema interamericano, y poner en funcionamiento todos sus institutos tal como se señalara en otras oportunidades.

Señor Presidente, es imposible agotar la lista de temas claves que han sido abordados y forman parte de la agenda de la Organización que requieren de nuestros mayores esfuerzos y dedicación como el de la equidad de género, el de niñez, el migratorio, incluido la consolidación de su comisión creada hace apenas unos años. Aún falta mucho por hacer y quizás la deuda mayor persiste con la dimensión social del sistema.

Tras la adopción de la Carta Democrática Interamericana en 2001, se percibió la necesidad de complementar este logro con una Carta Social. El conferir una dimensión social a la democracia, dada la evolución experimentada a nivel continental, no debería postergarse.

Las normas y principios vinculados a la resolución de las crisis democráticas en la región y la experiencia acumulada a través del tiempo, tanto a nivel de procesos electorales como de fortalecimiento de valores democráticos por parte de la Organización llevaron, entre otras razones, a los Estados Miembros a sistematizar las disposiciones existentes en esta materia en un nuevo instrumento de protección y promoción internacional de la democracia, la Carta Democrática Interamericana.

Su finalidad última es la consolidación de la democracia en el continente americano. Ella consagra el derecho a la democracia y el compromiso de los países americanos de adoptarla como sistema político. Fue concebida como una herramienta para actualizar e interpretar la Carta de la OEA, dentro del espíritu del desarrollo progresivo del derecho internacional.

Las limitaciones en su aplicación han llevado a los Estados Miembros a emprender un proceso de reflexión a nivel del Consejo Permanente en el décimo aniversario de la adopción de la resolución. Su texto ofrece amplias posibilidades que, sin duda, permitirán lograr avances a través de una efectiva reglamentación. El verdadero desafío está en la implementación de mecanismos adecuados que permitan continuar la consolidación democrática en nuestra región.

La democracia solo estará firmemente arraigada cuando el combate contra la pobreza, la exclusión, la injusticia y la ignorancia triunfen definitivamente. Para ello se requiere la mayor profundización de la participación ciudadana donde la educación juega un papel central pues mejora las condiciones de vida de la gente, reduce disparidades y posibilita la formación y transmisión de valores donde la ética permea todas las actividades.

Señor Presidente, este es quizás uno de los momentos más difíciles que me ha tocado vivir en los últimos cinco años porque significa alejarme de personas a las que quiero y valoro. De todos y cada uno he tenido oportunidad de aprender y enriquecerme como ser humano, permitiendo que se opere ese proceso tan importante que es el de cambiar, incorporando vivencias y experiencias sin dejar en el camino la conciencia.

Deseo finalizar con un pensamiento de José Ortega y Gasset, según el cual se es uno mismo y su circunstancia; es decir, lo que nos rodea influye, moldea, el paisaje que nos impresiona en las instituciones a las que pertenecemos. Todo esto ya forma parte de mí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, muy apreciada Embajadora, por sus expresiones y al concluir sus tareas frente a la Misión Permanente de su país ante esta Organización, deseo reiterarle nuestros mejores augurios de prosperidad, de felicidad y de compañía grata en su país con los suyos.

Invito ahora a una recepción en el Hall de los Héroes en honor de la señora Embajadora María del Luján Flores.

Se levanta la sesión.

REFLEXIÓN DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS,
JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO,
SOBRE LOS CAPÍTULOS II, III Y IV DE LA
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Señores Representantes Permanentes,
Señores Observadores,
Señoras y Señores:

El segundo capítulo de la Carta Democrática Interamericana que se titula “La democracia y los derechos humanos” tiene un contenido particularmente importante porque reconoce que democracia y derechos humanos son consustanciales. El artículo 7 afirma que para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, es indispensable la democracia.

No puede ser de otra manera, es la democracia como sistema de gobierno la que posibilita la creación de instituciones dedicadas a velar por los derechos de los ciudadanos. Es la democracia la que establece en las Constituciones la obligación de los gobernantes de respetar los derechos de los gobernados y de asegurar su acceso a los órganos que garantizan el ejercicio de esos derechos.

Esta Organización hemisférica, formada como está, por regímenes de extracción democrática, ha creado, con el paso del tiempo, un sistema de protección de los derechos humanos, ese sistema es conocido universalmente como sistema interamericano de derechos humanos y cuenta con instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, cada una de ellas con funciones específicas debidamente reguladas por sus estatutos y reglamentos.

En nuestro continente, nuestros sistemas democráticos han creado un sistema doble de garantía de los derechos humanos. Por un lado los órganos nacionales a los cuales puede acudir el ciudadano que considera violados sus derechos, y si no encuentra satisfacción a su reclamo en el ámbito nacional tiene por otro lado a su disposición el segundo: el sistema interamericano.

El párrafo segundo del artículo 8 tiene un interés especial. De una parte reafirma la voluntad de los Estados Miembros de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Una prueba práctica de esa voluntad son nuestras discusiones actuales en el Grupo de Trabajo especialmente creado para deliberar sobre las formas de fortalecer dicho sistema. De otra parte, éste mismo párrafo reconoce que ese fortalecimiento de nuestro sistema de protección de derechos humanos sirve para la consolidación de la democracia en el Hemisferio. En conclusión, en los artículos 7 y 8 se establecen dos afirmaciones fundamentales: que la democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y que el fortalecimiento del sistema de derechos humanos consolida la democracia.

Sobre el tema del fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, es necesario que entre otras cosas reflexionemos sobre el elevado número de peticiones que los ciudadanos americanos plantean ante la Comisión y aquellos casos que llegan a la Corte. Como una mejor manera de responder a la carga de trabajo, se ha planteado la posibilidad que el Presidente de la Comisión sea un funcionario a tiempo completo de la Organización y que los períodos de sesiones de la misma sean extendidos. Asimismo vale la pena discutir si la Corte Interamericana de Derechos Humanos requiere ser dotada de un carácter permanente y hay quienes han sugerido que los ciudadanos del Hemisferio deberían gozar del *jus standi* y comparecer directamente ante la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siguiendo el precedente de la Corte Europea. Finalmente, creo que es conveniente que los Estados miembros hagamos una reflexión y discutamos sobre la necesidad de alcanzar la universalidad del sistema de protección de los derechos humanos, con lo cual todos los Estados estaríamos sometidos a las mismas reglas y a los mismos mecanismos de protección colectiva en la materia. La evolución de las relaciones interamericanas apunta precisamente a que cada vez nos acerquemos más a la concreción del principio de la igualdad soberana de los Estados, la cual implica, como todos sabemos, las mismas obligaciones y los mismos derechos, sin importar el tamaño, los niveles de desarrollo económico o el grado de influencia internacional de los miembros de la Organización.

El artículo 9 de nuestra Carta Democrática está dedicado a la necesidad de eliminar toda forma de discriminación. La tolerancia es una norma de comportamiento esencial en una democracia y es indispensable para el respeto de los derechos humanos. No se puede concebir la existencia de un sistema democrático que mantenga grupos marginados, con derechos limitados o excluidos de ellos. Una situación de esa naturaleza no sería consecuente con la promoción y defensa de los derechos humanos.

El contraste de estas dos situaciones, tolerancia versus discriminación, ha llevado al Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa a realizar esfuerzos extraordinarios mediante la creación de dos nuevos ministerios en el país: uno, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la misión de fomentar una cultura de respeto por las garantías fundamentales de la persona humana y a la vez velar por el cumplimiento de la Constitución, las leyes nacionales y los tratados internacionales de los que Honduras es Parte en materia de derechos humanos y por la coordinación del Poder Ejecutivo con las instituciones del sector justicia en todo el país, así como la coordinación de los entes del Poder Ejecutivo en ambos campos, justicia y derechos humanos.

Nuestro Gobierno también ha creado el Ministerio de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes como un reconocimiento a las particularidades de estos grupos y la necesidad de darles instrumentos adicionales para hacer valer sus derechos. Este Ministerio por su naturaleza y características es el primero que se crea en el mundo. Las demostraciones de tolerancia del Gobierno hondureño quedarán igualmente plasmadas con la próxima celebración en La Ceiba, Honduras, de la Primera Cumbre Mundial de los pueblos Afrodescendientes, del 18 al 21 del presente mes de Agosto en atención a la Resolución 64/169 de la Organización de las Naciones Unidas ONU, que declaró el 2011, Año Internacional de los Afrodescendientes. Naturalmente están invitados a participar todos los países representados en esta organización continental.

En adición a lo anterior, el Gobierno de Honduras ha integrado recientemente el Comité Nacional y el Consejo Consultivo contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas sobre la materia. Ha invitado también de manera permanente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a visitar

Honduras y ha invitado a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a abrir una oficina en nuestro país.

En relación al artículo 10 de la Carta Democrática Interamericana, dedicado a los derechos de los trabajadores, establece un vínculo directo entre el goce de estos derechos y la promoción de la democracia. Y es que el concepto de la democracia para la Carta Democrática es un de naturaleza integral. En su artículo 1 establece claramente que la misma Carta tiene tres facetas: democracia política, democracia económica y democracia social. Igualmente esta interrelación se destaca en el artículo 11 como veremos al comentar el capítulo III.

El artículo 10 recuerda asimismo la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998 y otras convenciones básicas relacionadas con la OIT, todo en el ánimo de reafirmar que el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio fortalecen la democracia en nuestro continente.

En la época en que vivimos, es importante resaltar la necesidad que estos derechos sean respetados para los nacionales, pero muy especialmente para los extranjeros y particularmente para los migrantes, quienes por su condición de no nacionales, y en demasiados casos por su condición de indocumentados, sufren de condiciones inequitativas y de discriminación.

Queremos hacer notar la ausencia en el capítulo II de una disposición que trate sobre los derechos laborales de los migrantes en el territorio de los países del Continente. Independientemente de la potestad de cada Estado de regular las condiciones de ingreso a su territorio, la Carta debería contener la obligación de todos los Estados Americanos de proteger los derechos humanos de los migrantes, particularmente el derecho a la vida, el derecho a su seguridad personal y el derecho a no sufrir discriminación de ninguna naturaleza, incluyendo naturalmente sus condiciones laborales.

Veamos ahora el capítulo III en el cual se establece la relación entre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

La afirmación audaz y categórica del artículo 11 que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente amerita una buena dosis de reflexión. Se corre el riesgo de aventurar, tras una lectura superficial, que entre mayor nivel de desarrollo económico y social tiene un país, éste tendrá también un mayor desarrollo democrático y viceversa lo cual evidentemente no es cierto.

Lo deseable es que un mayor grado de desarrollo democrático cree mejores condiciones para un mayor desarrollo económico y que, por otro lado, una sociedad con mejores condiciones de vida propicie un mayor desarrollo de la democracia y sus instituciones. Ese es el ideal que se persigue aunque los hechos no siempre lo confirmen. Hay un fenómeno moderno que indica que en muchos países con envidiable grado de desarrollo la participación ciudadana es cada vez menor. Las cifras de abstención en procesos de elección de autoridades dan voces de alarma.

Lo que no puede discutirse es que la pobreza y la ignorancia son enemigos jurados de la democracia, pueblos ignorantes y empobrecidos son el caldo de cultivo del autoritarismo y del abuso. Por eso es tan importante el compromiso de los Estados Miembros de generar empleos, erradicar la pobreza extrema, reducir los niveles de pobreza y favorecer la cohesión social. El compromiso

asumido de un examen periódico de medidas adoptadas para tales fines amerita una atención preferencial de la Organización.

Sobre el respeto al medio ambiente en el camino al desarrollo nunca se dirá lo suficiente. El irrespeto al entorno para conseguir objetivos comerciales y de generación de riqueza, sin tomar en cuenta la sostenibilidad de los recursos, lo único que garantizan a largo plazo son males mayores y daños que posiblemente ya no se puedan reparar. En este campo más que en muchos otros los acuerdos internacionales son insoslayables, de nada sirve que algunos países cumplan sus obligaciones medioambientales si hay otros que las incumplen. No se contamina un país sino al planeta que nos alberga a todos por eso las medidas de protección al entorno deben ser universales y de cumplimiento obligatorio.

La Carta deja para el final del capítulo, un factor clave para fortalecer la democracia, promover el desarrollo humano, superar la pobreza y fomentar el entendimiento entre los pueblos. Ese factor clave es la educación.

Todos conocemos los esfuerzos que se hacen en cada uno de nuestros países para lograr un sistema de educación con cobertura y calidad. Hemos sido testigos de logros espectaculares en el campo educativo en las Américas, pero también hemos testimoniado ejemplos muy desalentadores.

Como todas las obligaciones dentro de la Carta Democrática, son los propios Estados los que tenemos la responsabilidad esencial de cumplirlas. Valga decir, somos los ciudadanos de esos Estados los que debemos cumplir con nuestras obligaciones para lograr las metas de acceso y calidad de la educación para nuestros respectivos pueblos. En Honduras hemos logrado alcanzar metas muy elevadas en cuanto a la cobertura de los servicios educativos pero aún estamos lejos de alcanzar los niveles de calidad que requerimos.

El Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional ha pasado una nueva ley que incentiva la participación de los padres de familia y de las comunidades en el proceso educativo como una forma de mejor calidad mediante la participación directa de los otros actores dentro del proceso educativo. La ciudadanía debe responsabilizarse cada vez más de las cosas que son de su interés inmediato y directo, como es el caso de la educación, sin la cual nuestros pueblos seguirán condenados a la pobreza, particularmente en una era como la actual en la cual el conocimiento y la información son las claves del éxito económico y el mejoramiento social.

La Organización debe alentar a los países de la región con mayores niveles de desarrollo educativo y con experiencias exitosas a aumentar dramáticamente sus programas de cooperación con los países más postergados. Informar de modelos exitosos en ciertos países y promoverlos en aquellos que los necesiten. Es tiempo de fijarnos metas, ambiciosas pero realizables en materia de educación. Este es uno de nuestros grandes desafíos continentales.

Finalmente, señor Presidente, quiero referirme aunque sea muy brevemente al capítulo IV “Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática”. Creo que el tema debería ser objeto de una jornada especial de análisis dada su complejidad y relevancia. Pero hoy voy a referirme únicamente a algunos elementos esenciales sobre los que vale la pena recapitular, con la expectativa que en la próxima reunión de este Consejo podremos desarrollar algunas de estas ideas.

El primer gran vacío que queremos destacar lo encontramos en el artículo 17, el cual solamente autoriza al “*gobierno de un Estado Miembro*” para recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin obtener su asistencia para el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática. A la luz de la experiencia surgen una serie de preguntas: ¿Qué debemos entender por “gobierno”? ¿Únicamente el Poder Ejecutivo o también los demás Poderes y Órganos de Control del Estado? Si “gobierno” sólo se refiere al Poder Ejecutivo, ¿Qué recurso tienen los demás Poderes y Órganos del Estado frente a los riesgos de un Poder Ejecutivo que alejado de su papel institucional, pueda poner en riesgo el proceso político democrático o al legítimo ejercicio del poder por parte de los demás Poderes u Órganos del Estado?

La OEA es una organización de Estados, no es una organización de gobiernos. La OEA es además una organización de Estados democráticos, por tanto esta pregunta no es baladí. Es parte de la esencia misma de la preservación de la institucionalidad democrática.

Pensamos que la Carta debe ser aclarada en el sentido que “gobierno” incluye a todos los Poderes del Estado, los órganos electorales y de control del Estado establecidos por cada país de acuerdo a su legislación nacional,. En defecto de una interpretación amplia de “gobierno” se haría necesario modificar la redacción del artículo 17 para incluir a estos de manera expresa.

El artículo 18 por su lado, es según nuestro criterio muy limitante para las gestiones que puede realizar el Secretario General ya que se necesita de “consentimiento previo del gobierno afectado”. Este artículo erige una gran barrera para las gestiones preventivas que pudiera ejercitar el Secretario General quien debería tener la facultad de visitar los países miembros o enviar delegados en gestiones diplomáticas reservadas, amistosas e imparciales. Consideramos que el Secretario General debe ser el actor político por excelencia de nuestra Organización porque en efecto es la persona que representa la colectividad de Estados, y en tal sentido, debe tener la autoridad y la flexibilidad que le permitan hacer contactos con todas las partes interesadas para conocer personalmente la situación, abrir los canales de comunicación entre las partes y la Organización o entre las partes entre sí. Escuchar y acercar posiciones, proponer avenidas de entendimiento y solución.

Estimamos que es un defecto fundamental de la Carta Democrática no utilizar todo el potencial diplomático del Secretario General. Se requiere que reconozcamos que su posición y actuación encarnan los principios y objetivos de la Organización y que por lo tanto sus gestiones preventivas no pueden considerarse inamistosas o intervencionistas. Una muestra de nuestra voluntad de mejorar los mecanismos de la Carta Democrática sería el levantamiento de la barrera que establece este artículo 18 al requerir una autorización previa del “gobierno afectado” o en su caso, que el Secretario General sólo puede actuar con autorización del Consejo Permanente. Esta autorización no debería ser necesaria a menos que uno u otro hicieran ver que no desean que se ejerzan tales gestiones, en cuyo caso habría que hacer la solicitud formal.

Fortalecer el rol político y flexibilizar los procedimientos para dejar que el Secretario General juegue un mayor papel debería ser parte de la puesta en marcha de mecanismos de diplomacia preventiva.

La Carta es a nuestro juicio en este sentido muy rígida, demasiado solemne y jerarquizada y casi obliga a la OEA a tomar decisiones de graves consecuencias, frente a situaciones que pueden resolverse por gestiones diplomáticas menos dramáticas como lo son la “apreciación colectiva de la

situación” o decisiones de gran envergadura “dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento”.

Nada debería impedir que las gestiones políticas del Secretario General fueren acompañadas por gestiones igualmente discretas y amistosas de países con particular interés en evitar “situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder”.

Otra consideración en la dirección de minimizar estos riesgos, es la contribución que la OEA puede hacer para discutir los distintos mecanismos que los Estados miembros deberían considerar dentro de su propia estructura legal e institucional para resolver los conflictos entre Poderes del Estado que puedan afectar el proceso político democrático o el legítimo ejercicio del poder. También la OEA puede contribuir a evaluar los mecanismos existentes, así como los casos exitosos de resolución de este tipo de conflictos.

Igualmente es necesario reflexionar sobre cómo fortalecer la capacidad de la Organización para hacer un seguimiento metódico de las condiciones básicas del ejercicio efectivo de la democracia, estableciendo los temas y parámetros para crear una especie de barómetro democrático de las Américas.

Para finalizar, deberíamos discutir con mayor detenimiento si requerimos de un Relator Especial que pudiera acentuar ese rol preventivo de la OEA o si el mismo sería ejercido únicamente por el propio Secretario General dentro de las atribuciones que hemos sugerido anteriormente.

En conclusión, señores Representantes Permanentes, estimo que la OEA debe desarrollar el contenido de la Carta hacia formas más abiertas de invocación de su accionar por parte de los distintos Poderes, órganos electorales y de control del Estado; un rol político flexible, imparcial y acentuado del Secretario General para prevenir crisis; un papel de mayor cooperación de la Organización con los Estados Miembros para desarrollar sus mecanismos legales e institucionales internos de defensa y preservación de la democracia. Esos cambios podrían resultar en una Carta Democrática Interamericana, más preventiva, más constructiva y menos punitiva de la que tenemos actualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

ISBN 978-0-8270-5691-3